

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 32 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	666
Resoluciones	_____	666
Licitaciones	_____	677
Varios	_____	686
Transferencias	_____	699
Convocatorias	_____	700

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	701
Varios	_____	701

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	703
---	-------	-----



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.902

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Procédase a la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el dominio de la Provincia de Buenos Aires, de los inmuebles ubicados en los denominados Barrios Argentino I y Argentino II, partido de Merlo, expropiados mediante las Leyes N° 10.884 y N° 11.706.

ARTÍCULO 2°. Procédase a regularizar la situación dominial de los Barrios Argentino I y Argentino II de la localidad de Merlo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de las Leyes N° 10.884 y N° 11.706.

ARTÍCULO 3°. Procédase a llevar adelante las acciones legales pertinentes, a fin que cumplimenten con las costas del juicio sucesorio los titulares de dominio expropiados.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Manuel Mosca

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Daniel Marcelo Salvador

Presidente

Honorable Senado

Cristina Tabolaro

Secretaria Legislativa

Honorable Cámara de Diputados

Mariano Mugnolo

Secretario Legislativo

Honorable Senado

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS (14.902).

La Plata, 26 de enero de 2017.

María Fernanda Inza

Secretaria Legal y Técnica

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Resolución N° 29

La Plata, 24 de enero de 2017.

VISTO el expediente N° 2400-1548/16 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública Internacional en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, para la realización de la obra: "Red Primaria Acueducto Nexo Cuenca Reconquista", en los partidos de Tigre y General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Agua y Cloaca ha elaborado la documentación técnica y la Dirección de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra referida con su respectivo presupuesto oficial, que se llevará a cabo con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, mediante préstamo BID 3256 OC-AR, aprobado por Decreto N° 965/14;

Que la contratación se regirá por la Ley de Presupuesto N° 14.879, las normas del Banco Interamericano de Desarrollo y en forma supletoria la normativa nacional, provincial y municipal vigente en la República Argentina, siendo asimismo de aplicación supletoria, entre otras, la Ley N° 6.021, y sus modificatorias, el Decreto Ley N° 7.764/71 y su reglamentación, el Decreto Ley N° 7.647/70 y la Ley N° 14.812 y su reglamentación;

Que el sistema de contratación es por Unidad de Medida, correspondiéndole a la obra un presupuesto oficial de pesos doscientos veinte millones seiscientos sesenta y seis mil nueve (\$220.666.009) a la que agregándole la suma de pesos nueve millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta con sesenta y cuatro centavos (\$9.757.350,64)

para ampliación e imprevistos, la suma de pesos dos millones doscientos seis mil seiscientos sesenta con nueve centavos (\$2.206.660,09) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021) y la suma de pesos seis millones seiscientos diecinueve mil novecientos ochenta con veintisiete centavos (\$6.619.980,27) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos doscientos treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil (\$239.250.000), y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días corridos;

Que entre sus cláusulas el Documento específico de Licitación prevé el otorgamiento de un anticipo financiero máximo del diez por ciento (10%), del monto del contrato, conforme lo indican las Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato), hallándose dicho valor dentro de lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, normativa que resulta de aplicación supletoria;

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16 que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Agua y Cloaca;

Que a fojas 323/324 el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) ha otorgado la no objeción al Documento Específico de Licitación;

Que a fojas 332 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 349 el Comité de Cuenca del Río Reconquista agrega planilla de asignación presupuestaria;

Que a fojas 351 la Dirección de Control Presupuestario informa que la obra fue prevista en el Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, previéndose para el presente ejercicio la suma de pesos sesenta y tres millones trescientos treinta mil ochocientos ochenta y dos (\$63.330.882), para el primer diferido la suma de pesos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento setenta y ocho (\$84.441.178), para el segundo diferido la suma de pesos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento setenta y seis (\$84.441.176) y para futuros diferidos la suma de siete millones treinta y seis mil setecientos sesenta y cuatro (\$7.036.764);

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.853 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16; Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Agua y Cloaca y el Documento Específico de Licitación y su respectivo Llamado de Licitación, confeccionados por la Dirección de Compras y Contrataciones correspondientes a la Licitación Pública Internacional N° 2/17 (BID) para la ejecución de la obra: "Red Primaria Acueducto Nexo Cuenca Reconquista", en los partidos de Tigre y General San Martín, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos doscientos veinte millones seiscientos sesenta y seis mil nueve (\$ 220.666.009) a la que agregándole la suma de pesos nueve millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta con sesenta y cuatro centavos (\$9.757.350,64) para ampliación e imprevistos, la suma de pesos dos millones doscientos seis mil seiscientos sesenta con nueve centavos (\$2.206.660,09) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021) y la suma de pesos seis millones seiscientos diecinueve mil novecientos ochenta con veintisiete centavos (\$6.619.980,27) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos doscientos treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil (\$239.250.000), y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días corridos, que agregada como Anexo Único que consta de trescientos cincuenta y cuatro (354) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de cuarenta y dos (42) días corridos y por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, por un (1) día en un diario de circulación nacional, conforme lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, y hasta la fecha de la apertura en la página www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la obra mencionada en el artículo 1° será financiada con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo Préstamo BID 3256/OC-AR, aprobado por Decreto N° 965/14 y la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente:

te imputación: Presupuesto Ejercicio 2017 – Ley 14.879 – EN 70 – CAT PRG - NRO 2 – SPRG 3 – PRY 1462 – FI 3 – FU 8 – S 1 – FF 11 – PP 4 – PS 2 – PAR 2 – UG 675.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento de un anticipo financiero del diez por ciento (10%), del monto del contrato, de conformidad con lo previsto por el Documento Específico de Licitación en sus Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato), valor que se ajusta a lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, normativa que resulta de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 5°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Daniela Julieta GASTAÑAGA (D.N.I. 34.887.986), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y María Noel FERRER (D.N.I. 34.173.926), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública Internacional citada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 6°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos
C.C. 1.166

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Resolución N° 923

La Plata, 29 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 5800-1579027/16 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de RODRÍGUEZ, Alan Ezequiel; BAUM, Natalia Alejandra; TANGARO CENTAURE, Cristian y VISMARA, Lara Marina, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, 16, 26 y 39 la Directora Provincial de Gestión de Recursos Humanos solicita la contratación de RODRÍGUEZ, Alan Ezequiel (DNI N° 33.576.144 – Clase 1989); BAUM, Natalia Alejandra (DNI N° 23.390.332 – Clase 1973); CENTAURE TANGARO, Cristian (DNI N° 36.512.602 – Clase 1991) y VISMARA, Lara Marina (DNI N° 37.229.257 – Clase 1992), desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016 inclusive, respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitud necesarios para el desempeño de las tareas para los que han sido contratados;

Que a los fines consignados la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplado dentro del Presupuesto General Ejercicio 2016 la suma de Ley 14.807;

Que a foja 53 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, sin formular observaciones;

Que a fojas 57/58 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la contratación de RODRIGUEZ, Alan Ezequiel (DNI N° 33.576.144 – Clase 1989), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS TREINTA MIL, (\$ 30.000), en DOS, (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINCE MIL, (\$ 15.000); BAUM, Natalia Alejandra (DNI N° 23.390.332 – Clase 1973), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS VENTISEIS MIL CUATROCIENTOS, (\$ 26.400), en DOS, (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS, (\$ 13.200); CENTAURE TANGARO, Cristian (DNI N° 36.512.602 – Clase 1991), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS VENTISEIS MIL CUATROCIENTOS, (\$ 26.400), en DOS, (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS, (\$ 13.200); y VISMARA, Lara Marina (DNI N° 37.229.257 – Clase 1992), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL, (\$ 33.000), en DOS, (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS, (\$ 16.500); desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, conforme a los contratos que se agregan como Anexos I, II, III y IV que forman parte integrante de la presente y por los argumentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2016 –Ley N° 14.807 - Decreto N° 21/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad

050, ACE 006, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9. Por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 115.800,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, Directora Provincial de Gestión de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración, a la Subsecretaría Administrativa, a Contaduría General de la Provincia, y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Miguel Ángel Sola
Director General de Administración

Germán T. Lovrencic
Subsecretario Administrativo

ANEXO I
CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Miguel Ángel Sola Director General de Administración de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (C.U.I.T. N° 30-62739371-3), en virtud de lo dispuesto por La Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica –Ley N° 14.815- con domicilio en CALLE 13 e/ 56 y 57 Provincia de Buenos Aires, en adelante “ LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN” , por una parte y el Sr., RODRÍGUEZ Alan Ezequiel, DNI N° 33.576.144, por otra parte, quien acredita su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) con el N° 20-33576144-9, con domicilio en Av. 60 N° 691, piso 5 departamento A, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio en Av. 60 N° 691, piso 5 departamento A, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante “EL CONTRATISTA”, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN contrata a EL CONTRATISTA con el fin de prestar servicios en el ámbito de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, por el plazo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDA: OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

2.1 EL CONTRATISTA desarrollará la prestación de sus servicios en el lugar que le indique LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Los servicios a prestar consistirán en desempeñar tareas, en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.

2.2 En todos los casos, los servicios deberán prestarse de acuerdo con las necesidades de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

2.3 Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago de las obligaciones fiscales y previsionales emergentes de la actividad desarrollada en virtud del presente contrato, pudiendo la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN exigirles la acreditación del pago de las mismas a efectos de controlar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo.

2.4 Cuando la naturaleza del servicio prestado lo requiera la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN podrá solicitar a EL CONTRATISTA, la constitución de los seguros que correspondieren.

2.5 El presente Contrato de Servicio no generará ninguna clase de subordinación ni relación laboral de dependencia entre EL CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. No resultarán aplicables al presente, las previsiones contenidas en la Ley N° 10.430 y modificatorias -Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública-, ni norma alguna de carácter laboral.

TERCERA:

3.1 Como contraprestación por los servicios prestados, la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN abonará a EL CONTRATISTA en concepto de honorarios la suma de PESOS TREINTA MIL, (\$ 30.000), en DOS, (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINCE MIL, (\$ 15.000).

ANEXO II
CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Miguel Ángel Sola Director General de Administración de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (C.U.I.T. N° 30-62739371-3), en virtud de lo dispuesto por La Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica –Ley N° 14.815- con domicilio en CALLE 13 e/ 56 y 57 Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN” , por una parte y la Sra., BAUM, Natalia Alejandra, DNI N° 23.390.332, por otra parte, quien acredita su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) con el N° 27-23390332-4, con domicilio en Calle 89 esquina 5 Torre D departamento N° 16, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio en Calle 89 esquina 5 Torre D departamento N° 16, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA CONTRATISTA”, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN contrata a LA CONTRATISTA con el fin de prestar servicios como asistente de carga en el ámbito de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, por el plazo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDA:

2.1 LA CONTRATISTA desarrollará la prestación de sus servicios en el lugar que le indique LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Los servicios a prestar consistirán en desempeñar tareas, en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación

2.2 En todos los casos, los servicios deberán prestarse de acuerdo con las necesidades de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

2.3 Estará a cargo de LA CONTRATISTA el pago de las obligaciones fiscales y previsionales emergentes de la actividad desarrollada en virtud del presente contrato, pudiendo la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN exigirles la acreditación del pago de las mismas a efectos de controlar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo.

2.4 Cuando la naturaleza del servicio prestado lo requiera la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN podrá solicitar a LA CONTRATISTA, la constitución de los seguros que correspondieren.

2.5 El presente Contrato de Servicio no generará ninguna clase de subordinación ni relación laboral de dependencia entre LA CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. No resultarán aplicables al presente, las previsiones contenidas en la Ley N° 10.430 y modificatorias -Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública-, ni norma alguna de carácter laboral.

TERCERA:

3.1 Como contraprestación por los servicios prestados, la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN abonará a LA CONTRATISTA en concepto de honorarios la suma de PESOS VENTISÉIS MIL CUATROCIENTOS, (\$ 26.400), en DOS, (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS, (\$ 13.200).

ANEXO III
CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Miguel Ángel Sola Director General de Administración de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (C.U.I.T. N° 30-62739371-3), en virtud de lo dispuesto por La Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica -Ley N° 14.815- con domicilio en CALLE 13 e/ 56 y 57 Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN", por una parte y el Sr., CENTAURE TANGARO Cristian, DNI N° 36.512.602, por otra parte, quien acredita su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) con el N° 20-36512602-0, con domicilio en calle 57 N° 757 entre 9 y 10, piso 5 departamento A, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio en calle 57 N° 757 entre 9 y 10, piso 5 departamento A, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL CONTRATISTA", convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN contrata a EL CONTRATISTA con el fin de prestar servicios como asistente de carga en el ámbito de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, por el plazo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDA:

2.1 EL CONTRATISTA desarrollará la prestación de sus servicios en el lugar que le indique LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Los servicios a prestar consistirán en desempeñar tareas, en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.

2.2 En todos los casos, los servicios deberán prestarse de acuerdo con las necesidades de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

2.3 Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago de las obligaciones fiscales y previsionales emergentes de la actividad desarrollada en virtud del presente contrato, pudiendo la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN exigirles la acreditación del pago de las mismas a efectos de controlar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo.

2.4 Cuando la naturaleza del servicio prestado lo requiera la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN podrá solicitar a EL CONTRATISTA, la constitución de los seguros que correspondieren.

2.5 El presente Contrato de Servicio no generará ninguna clase de subordinación ni relación laboral de dependencia entre EL CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. No resultarán aplicables al presente, las previsiones contenidas en la Ley N° 10.430 y modificatorias -Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública-, ni norma alguna de carácter laboral.

TERCERA:

3.1 Como contraprestación por los servicios prestados, la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN abonará a EL CONTRATISTA en concepto de honorarios la suma de PESOS VENTISÉIS MIL CUATROCIENTOS, (\$ 26.400), en DOS, (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS, (\$ 13.200).

ANEXO IV
CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Miguel Ángel Sola Director General de Administración de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (C.U.I.T. N° 30-62739371-3), en virtud de lo dispuesto por La Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica -Ley N° 14.815- con domicilio en CALLE 13 e/ 56 y 57 Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN", por una parte y la Sra., VISMARA, Lara Marina, DNI N° 37.229.257, por

otra parte, quien acredita su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) con el N° 27-37229257-7, con domicilio en Calle 474 N° 2735 e/ Belgrano y 23 City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio en Calle N° 474 N° 2735, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA CONTRATISTA", convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN contrata a LA CONTRATISTA con el fin de prestar servicios como asistente de carga en el ámbito de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, por el plazo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDA:

2.1 LA CONTRATISTA desarrollará la prestación de sus servicios en el lugar que le indique LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Los servicios a prestar consistirán en desempeñar tareas, en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.

2.2 En todos los casos, los servicios deberán prestarse de acuerdo con las necesidades de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

2.3 Estará a cargo de LA CONTRATISTA el pago de las obligaciones fiscales y previsionales emergentes de la actividad desarrollada en virtud del presente contrato, pudiendo la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN exigirles la acreditación del pago de las mismas a efectos de controlar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo.

2.4 Cuando la naturaleza del servicio prestado lo requiera la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN podrá solicitar a LA CONTRATISTA, la constitución de los seguros que correspondieren.

2.5 El presente Contrato de Servicio no generará ninguna clase de subordinación ni relación laboral de dependencia entre LA CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. No resultarán aplicables al presente, las previsiones contenidas en la Ley N° 10.430 y modificatorias -Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública-, ni norma alguna de carácter laboral.

TERCERA:

3.1 Como contraprestación por los servicios prestados, la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN abonará a LA CONTRATISTA en concepto de honorarios la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL, (\$ 33.000), en DOS, (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS, (\$ 16.500).

C.C. 1.164

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Resolución N° 924

La Plata, 29 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 5800-1579036/16 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de QUIROGA, Ana María y HERMOSILLA, Claudia Fabiana, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 16, el Director Provincial de Comunicación solicita la contratación de QUIROGA, Ana María, (DNI N° 17.607.542 - Clase 1965), desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive y la contratación de HERMOSILLA, Claudia Fabiana, (DNI N° 21.520.799 - Clase 1971), desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratadas;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2016 Ley 14.807;

Que a fojas 31 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, sin formular observaciones;

Que a fojas 35/36 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la contratación de QUIROGA, Ana María, (DNI N° 17.607.542 - Clase 1965), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00), en DOS (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VEINTICUATRO MIL, (\$ 24.000,00) y HERMOSILLA, Claudia Fabiana, (DNI N° 21.520.799 - Clase 1971), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL, (\$ 48.000,00), en DOS (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VEINTICUATRO MIL, (\$ 24.000,00), desde el 1 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre

de 2016, conforme los contratos que se agregan como Anexo I y II, que forman parte integrante de la presente y por los argumentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2016 –Ley N° 14.807 - Decreto N° 21/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 001, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9. Por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, a la Dirección General de Administración, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Miguel Ángel Sola **Germán T. Lovrencic**
 Director General de Administración Subsecretario Administrativo

ANEXO I
 CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Miguel Ángel Sola Director General de Administración de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (C.U.I.T. N° 30-62739371-3), en virtud de lo dispuesto por La Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica –Ley N° 14.815- con domicilio en CALLE 13 e/ 56 y 57 Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN”, por una parte y la Sra., QUIROGA, Ana María, DNI N° 17.607.542 por otra parte, quien acredita su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) con el N° 27-17607542-8, con domicilio en la calle Aráoz N° 1353, 2do. D. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo domicilio en calle 39 N° 1007 e/ 15 y 16, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA CONTRATISTA”, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN contrata a LA CONTRATISTA con el fin de prestar servicios como analista de comunicación, en el ámbito de la Dirección Provincial de Comunicación por el plazo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDA:

2.1 LA CONTRATISTA desarrollará la prestación de sus servicios en el lugar que le indique LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIONES. Los servicios a prestar consistirán en desempeñar tareas, en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.

2.2 En todos los casos, los servicios deberán prestarse de acuerdo con las necesidades de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

2.3 Estará a cargo de LA CONTRATISTA el pago de las obligaciones fiscales y previsionales emergentes de la actividad desarrollada en virtud del presente contrato, pudiendo la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN exigirles la acreditación del pago de las mismas a efectos de controlar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo.

2.4 Cuando la naturaleza del servicio prestado lo requiera la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN podrá solicitar a LA CONTRATISTA, la constitución de los seguros que correspondieren.

2.5 El presente Contrato de Servicio no generará ninguna clase de subordinación ni relación laboral de dependencia entre LA CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. No resultarán aplicables al presente, las previsiones contenidas en la Ley N° 10.430 y modificatorias –Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública-, ni norma alguna de carácter laboral.

TERCERA:

3.1 Como contraprestación por los servicios prestados, la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN abonará a LA CONTRATISTA en concepto de honorarios la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL, (\$ 48.000), en DOS (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VENTICUATRO MIL, (\$ 24.000).

ANEXO II
 CONTRATO DE SERVICIOS

Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Miguel Ángel Sola Director General de Administración de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (C.U.I.T. N° 30-62739371-3), en virtud de lo dispuesto por La Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica –Ley N° 14.815- con domicilio en CALLE 13 e/ 56 y 57 Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN”, por una parte y la Sra., HERMOSILLA, Claudia Fabiana, DNI N° 21.520.799 por otra parte, quien acredita su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) con el N° 23-21520799-4, con domicilio en la calle 35 N° 883 e/ 12 y 13 de La Plata, constituyendo domicilio en calle 35 N° 883 e/ 12 y 13 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA CONTRATISTA”, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN contrata a LA CONTRATISTA con el fin de prestar servicios como analista de comunicación, en el ámbito de la Dirección Provincial de Comunicación por el plazo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDA:

2.1 LA CONTRATISTA desarrollará la prestación de sus servicios en el lugar que le indique LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIONES. Los servicios a prestar consistirán en desempeñar tareas, en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.

2.2 En todos los casos, los servicios deberán prestarse de acuerdo con las necesidades de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

2.3 Estará a cargo de LA CONTRATISTA el pago de las obligaciones fiscales y previsionales emergentes de la actividad desarrollada en virtud del presente contrato, pudiendo la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN exigirles la acreditación del pago de las mismas a efectos de controlar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo.

2.4 Cuando la naturaleza del servicio prestado lo requiera la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN podrá solicitar a LA CONTRATISTA, la constitución de los seguros que correspondieren.

2.5 El presente Contrato de Servicio no generará ninguna clase de subordinación ni relación laboral de dependencia entre LA CONTRATISTA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN. No resultarán aplicables al presente, las previsiones contenidas en la Ley N° 10.430 y modificatorias –Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública-, ni norma alguna de carácter laboral.

TERCERA:

3.1 Como contraprestación por los servicios prestados, la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN abonará a LA CONTRATISTA en concepto de honorarios la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL, (\$ 48.000), en DOS (2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VENTICUATRO MIL, (\$ 24.000).

C.C. 1.165

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 82

La Plata, 30 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2209-50036/15 mediante el cual se gestiona la modificación de la Resolución N° 241/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.803 y modificatorias, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, transfiriendo parte de las atribuciones del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, al Ministerio de Gobierno;

Que en tal sentido mediante el Decreto N° 50/15 B y sus modificatorios, se aprobó la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 845/05, se autorizó a la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a entregar libretas de matrimonio en el domicilio indicado por los contrayentes, a solicitud expresa de los mismos, estableciendo el valor que debía abonarse por dicho servicio;

Que mediante la Resolución N° 241, de fecha 4 de abril de 2011, del entonces Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, se modificó el costo del referido servicio, estipulando que el mismo sería el importe equivalente a cuarenta (40) veces la tasa retributiva vigente correspondiente a la inscripción del matrimonio;

Que el artículo 420 del nuevo Código Civil y Comercial, establece que el oficial público debe entregar a los cónyuges, en forma gratuita, copia del acta de matrimonio y de la libreta de familia expedida por el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas;

Que dicha modalidad no se aplicará a aquellos casos donde los contrayentes soliciten la entrega de la libreta de matrimonio fuera del ámbito de la Dirección Provincial del Registro de las Personas;

Que para dichos casos, la Dirección Provincial mencionada en el considerando precedente, solicita se establezca como costo del servicio, un importe equivalente a cuarenta (40) veces la suma correspondiente a la solicitud de matrimonio;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 213/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que el costo del servicio autorizado por el artículo 1° del Decreto N° 845/05, será equivalente a cuarenta (40) veces la tasa retributiva vigente, correspondiente a la solicitud de matrimonio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección Provincial del Registro de las Personas. Cumplido, archivar.

Joaquín de la Torre
 Ministro de Gobierno
 C.C. 1.206

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 1.077

La Plata, 6 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2406-1421/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: “Limpieza de Arroyos y Canales en la Provincia – Canales de Descarga del Bañado Maldonado”, partido de Berisso, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 688 de fecha 15 de septiembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 124/125 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y dos millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos (\$ 42.188.600,00), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 127/137 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron cinco (5) ofertas según surge del Acta de Apertura del 3 de octubre de 2016, obrante a fojas 147/148.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 952 y vuelta aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa GERÓNIMO RIZZO S.A. por la suma de pesos treinta y un millones cuatrocientos setenta mil doscientos sesenta y siete con veintinueve centavos (\$ 31.470.267,29), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal y desestimar la oferta de la empresa PELQUE S.A. por ser técnicamente inconveniente;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A., CEMAR S.A.-DIPRONOR S.A.C.I.F.I. UTE Y UCSA S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que el Consejo de Obras Públicas se expidió en el marco de su competencia;

Que a fojas 968 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (960 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (959 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (957/958), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Limpieza de Arroyos y Canales en la Provincia – Canales de Descarga del Bañado Maldonado", partido de Berisso, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: "Limpieza de Arroyos y Canales en la Provincia – Canales de Descarga del Bañado Maldonado", partido de Berisso, a la empresa GERÓNIMO RIZZO S.A. por la suma de pesos treinta y un millones cuatrocientos setenta mil doscientos sesenta y siete con veintinueve centavos (\$ 31.470.267,29), para obra, a la que agregándole la suma de pesos trescientos catorce mil setecientos dos con sesenta y siete centavos (\$ 314.702,67) para dirección e inspección y la suma de pesos novecientos cuarenta y cuatro mil ciento ocho con dos centavos (\$ 944.108,02) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos treinta y dos millones setecientos veintinueve mil setenta y siete con noventa y ocho centavos (\$ 32.729.077,98), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil (\$ 9.442.000,00) para obra, a la que agregándole la suma de pesos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte (\$ 94.420,00) para dirección e inspección y la suma de pesos doscientos ochenta y tres mil doscientos sesenta (\$ 283.260,00) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos nueve millones ochocientos diecinueve mil seiscientos ochenta (\$ 9.819.680,00).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2016 - Jurisdicción 11114 - CAT PGR N° 10 PRY 2716 - FI 4 -FU 4 - F.F. 13 - PP 4 - PS 2 -PAR 2 - UG 675.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 7°. Desestimar por no ser técnicamente conveniente la oferta de la empresa PELQUE S.A. y por no ser convenientes al interés fiscal, las de las empresas JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A., CEMAR S.A.-DIPRONOR S.A.C.I.F.I. UTE Y UCSA S.A.

ARTÍCULO 8°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 9°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 10. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.110

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 1.065

La Plata, 2 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2402-150/2016 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Preservación, Mantenimiento y Recuperación en ex Centro Clandestino de Detención Destacamento de Arana", en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 735/16 de fecha 22 de septiembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 218/219 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos tres millones setecientos treinta y siete mil seiscientos con noventa centavos (\$ 3.737.600,90), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones, en el Boletín Oficial a fojas 221/227, en la página web a fojas 228/259 y en los diarios locales y regionales a fojas 261/262 conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.021 y sus Decretos Reglamentarios;

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura del 27 de octubre de 2016, obrante a fojas 268 y vuelta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 743 y vuelta aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa OIKOS S.A. por la suma de pesos cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y uno con setenta y dos centavos (\$ 4.247.841,72), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas ASYMI S.R.L. y CONSULPER S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 745 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 764 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación presupuestaria del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 753 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 754 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 752 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021 y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Preservación, Mantenimiento y Recuperación en ex Centro Clandestino de Detención Destacamento de Arana", en la localidad y partido de La Plata, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: "Preservación, Mantenimiento y Recuperación en ex Centro Clandestino de Detención Destacamento de Arana", en la localidad y partido de La Plata a la empresa OIKOS S.A. por la suma de pesos cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y uno con setenta y dos centavos (\$ 4.247.841,72), para obra, a la que agregándole la suma de pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho con cuarenta y dos centavos (\$ 42.478,42) para dirección e inspección, la suma de pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho con cuarenta y dos centavos (\$ 42.478,42) para embellecimiento y la suma de pesos ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco con veinticinco centavos (\$ 127.435,25) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos cuatro millones cuatrocientos sesenta mil doscientos treinta y tres con ochenta y un centavos (\$ 4.460.233,81), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cuatro millones treinta y seis mil setecientos dieciséis con diecinueve centavos (\$ 4.036.716,19) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cuarenta mil trescientos sesenta y siete con dieciséis centavos (\$ 40.367,16) para dirección e inspección, la suma de pesos cuarenta mil trescientos sesenta y siete con dieciséis centavos (\$ 40.367,16)

para embellecimiento y la suma de pesos ciento veintinueve mil ciento uno con cuarenta y nueve centavos (\$ 121.101,49) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos cuatro millones doscientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y dos (\$ 4.238.552,00).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2016 – Ley 14.807 – Jurisdicción 11114 - Jurisdicción 11.114 - PGR 9 - SPRG 2 - PRY 1459 - FI 1 - FU 3 - FF 11 - PP 4 - PS 2 - PAR 1 - UG 675.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3°, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2017 la suma de pesos doscientos veintinueve mil seiscientos ochenta y uno con ochenta y uno centavos (\$ 221.681,81), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: ASYMI S.R.L. y CONSULPER S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.113

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Resolución N° 1.082

La Plata, 6 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2400-2138/2016 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: “Puesta en Valor Hogar Provincial para Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, en el partido de Ensenada y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 777 de fecha 28 de septiembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 205/206 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos siete millones doscientos ocho mil novecientos cincuenta con ochenta y siete centavos (\$ 7.208.950,87), con un plazo de ejecución de ciento ochenta días (180) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en diarios locales y regionales a fojas 231/233, en el Boletín Oficial a fojas 208/214 y en la página web a fojas 215/230 conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.021 y sus Decretos Reglamentarios;

Que se recibió una (1) oferta según surge del Acta de Apertura del 2 de noviembre de 2016, obrante a fojas 237.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 508 y vuelta aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa OSHI S.A. por la suma de pesos ocho millones quinientos cuarenta y tres mil cuarenta y tres con noventa y cinco centavos (\$ 8.543.043,95), por considerar su propuesta conveniente al interés fiscal;

Que a fojas 510 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 523/524 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación presupuestaria del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 515 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 516 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 514 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021 y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: “Puesta en Valor Hogar Provincial para

Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, en la localidad y partido de Ensenada y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra “Puesta en Valor Hogar Provincial para Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, en el partido de Ensenada, a la empresa OSHI S.A. por la suma de pesos ocho millones quinientos cuarenta y tres mil cuarenta y tres con noventa y cinco centavos (\$ 8.543.043,95), para obra, a la que agregándole la suma de pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta con cuarenta y cuatro centavos (\$ 85.430,44) para dirección e inspección, la suma de pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta con cuarenta y cuatro centavos (\$ 85.430,44) para embellecimiento y la suma de pesos doscientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y uno con treinta y dos centavos (\$ 256.291,32) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos ocho millones novecientos setenta mil ciento noventa y seis con quince centavos (\$ 8.970.196,15), estableciéndose un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cinco millones doscientos nueve mil ciento ochenta y nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 5.209.189,52) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cincuenta y dos mil noventa y uno con noventa centavos (\$ 52.091,90) para dirección e inspección, la suma de pesos cincuenta y dos mil noventa y uno con noventa centavos (\$ 52.091,90) para embellecimiento y la suma de pesos ciento cincuenta y seis mil doscientos setenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 156.275,68) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve (\$ 5.469.649,00).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2016 - Jurisdicción 11114 - Programa 9 - Subprograma 2 - PRY 1459 - Finalidad 1 - Función 3 - Subfunción - F.F. 11/13 - Pda. Principal 4 - Subprincipal 2 - Parcial 1 - UG 675.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3°, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2017 la suma de pesos tres millones trescientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 3.333.854,43), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.109

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Resolución N° 1.102

La Plata, 7 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2403-469/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: “1. LMT 33 Kv Barker – Juan N. Fernández y Vinculaciones; 2. LMT 33 Kv Balcarce – San Manuel y Vinculaciones; 3. LMT 33 Kv Quequén – Lobería y Vinculaciones”, en varios partidos, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 575/16 de fecha 11 de agosto de 2016 obrante en copia certificada a fojas 831/832 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos doscientos cuatro millones quinientos cuarenta y un mil ciento seis con ocho centavos (\$ 204.541.106,08), con un plazo de ejecución de cuatrocientos ochenta (480) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 834/857 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron dos (2) ofertas según surge del Acta de Apertura del 9 de septiembre de 2016, obrante a fojas 861 y vuelta;

Que a fojas 3925 y vuelta la Comisión Evaluadora de arrojó el resultado parcial de la evaluación y estimó conveniente solicitar a la mejor calificada, LEYMER S.A., MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. BARKER UTE, una mejora de precios;

Que a fojas 3930/4166 las empresas LEYMER S.A., MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. BARKER UTE presentaron su propuesta económica mejorada;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 4167/4169 aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. – LEYMER S.A. BARKER – UNIÓN TRANSITORIA por la suma de pesos doscientos sesenta y dos millones once mil cuatrocientos setenta y siete con ochenta y seis centavos (\$ 262.011.477,86), por alcanzar el puntaje máximo conforme art. 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones legales Particulares, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas N° 6.021;

Que en consecuencia, corresponde desestimar la oferta de la empresa ILUBAIRES S.A. – SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA S.R.L.- UTE, por no alcanzar el puntaje máximo en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares y la Ley de Obras Públicas N° 6.021, que rigen la presente Licitación Pública;

Que a fojas 4192/4193, 4195/4196 y 4198/4199 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 4181/4182), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 4183 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 4179/4180), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que a fs. 4230/4233 la empresa ILUBAIRES S.A. – SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA S.R.L.- UTE realizó una presentación formulando observaciones y advirtiendo irregularidades en el trámite administrativo de preadjudicación, que podrían violar el principio de legalidad y su derecho a la igualdad.

Que a fs. 4234/4236 y vuelta el Director de Compras y Contrataciones dio curso a los argumentos expuestos, y formuló un pertinente informe que trató las observaciones de la empresa referida;

Que habiendo intervenido nuevamente Fiscalía de Estado a fs., procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.853 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: “1. LMT 33 Kv Barker – Juan N. Fernández y Vinculaciones; 2. LMT 33 Kv Balcarce – San Manuel y Vinculaciones; 3. LMT 33 Kv Quequén – Lobería y Vinculaciones”, en varios partidos, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: “1. LMT 33 Kv Barker – Juan N. Fernández y Vinculaciones; 2. LMT 33 Kv Balcarce – San Manuel y Vinculaciones; 3. LMT 33 Kv Quequén – Lobería y Vinculaciones”, en varios partidos, a la empresa MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. – LEYMER S.A. – BARKER – UNIÓN TRANSITORIA por la suma de pesos doscientos sesenta y dos millones once mil cuatrocientos setenta y siete con ochenta y seis centavos (\$ 262.011.477,86) para obra, estableciéndose un plazo de ejecución de cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos doscientos veintitrés millones cuatrocientos once mil cuatrocientos setenta y siete con ochenta y seis centavos (\$ 223.411.477,86) para obra.

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a las siguientes imputaciones:

Presupuesto Ejercicio 2016 - Jurisdicción 11114 - Programa 013 - Subprograma 001 - PRY 727 - Finalidad 4 - Función 1 - F.F. 11/13 - Pda. Principal 4 - Subprincipal 2 - Parcial 001 - UG 440.

Presupuesto Ejercicio 2016 - Jurisdicción 11114 - Programa 013 - Subprograma 001 - PRY 730 - Finalidad 4 - Función 1 - F.F. 11/13 - Pda. Principal 4 - Subprincipal 2 - Parcial 001 - UG 675.

Presupuesto Ejercicio 2016 - Jurisdicción 11114 - Programa 013 - Subprograma 001 - PRY 731 - Finalidad 4 - Función 1 - F.F. 11/13 - Pda. Principal 4 - Subprincipal 2 - Parcial 001 - UG 675.

ARTÍCULO 5°. La Dirección de Energía deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2017 la suma de pesos treinta y siete millones trescientos mil (\$ 37.300.000) y en el diferido 2018 la suma de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000).

ARTÍCULO 6°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 7°. Desestimar por no alcanzar el puntaje máximo, la oferta presentada por la empresa: ILUBAIRES S.A. – SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA S.R.L.- UTE.

ARTÍCULO 8°. Desestimar la presentación de la empresa ILUBAIRES S.A. – SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA S.R.L.- UTE por los motivos expuestos por el Director de Compras y Contrataciones en el informe producido.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a la empresa mencionada en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, la garantía que presentara como afianzamiento de su oferta.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.106

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 1.044

La Plata, 29 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2406-1357/2016 mediante el cual tramita el Concurso de Precios para la adjudicación de la obra: “Defensa de la Ciudad de Baradero”, en el partido de Baradero, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 736/16 de fecha 22 de septiembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 94/95 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos dos millones ochocientos ochenta mil ochocientos ochenta y tres con noventa y cinco centavos (\$ 2.880.883,95), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 100/105 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron cuatro (4) ofertas según surge del Acta de Apertura del 6 de octubre de 2016, obrante a foja 111 y vuelta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 508 y vuelta aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa G y C CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de pesos dos millones novecientos treinta y siete mil doscientos setenta y uno con treinta y ocho centavos (\$ 2.937.271,38), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas RIDEL S.A., ABL S.A. y AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 522 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación presupuestaria del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (foja 516 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (foja 517 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (foja 515 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Concurso de Precios realizado por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: “Defensa de la Ciudad de Baradero”, en el partido de Baradero, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: “Defensa de la Ciudad de Baradero”, en el partido de Baradero a la empresa G y C CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de pesos dos millones novecientos treinta y siete mil doscientos setenta y uno con treinta y ocho centavos (\$ 2.937.271,38), para obra, a la que agregándole la suma de pesos veintinueve mil trescientos setenta y dos con setenta y un centavos (\$ 29.372,71) para dirección e inspección y la suma de pesos ochenta y ocho mil ciento dieciocho con catorce centavos (\$ 88.118,14) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos tres millones cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos con veintitrés centavos (\$ 3.054.762,23), estableciéndose un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Ejercicio 2016 – Ley 14.807 - CATPRG - NRO 10– PRY 2716 - FI 4 – FU 4 – FF 13 – PP 4 – PS 2 – PAR 2 – UG 675.

ARTÍCULO 4°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de

Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6°. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: RIDEL S.A., ABL S.A. y AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.

ARTÍCULO 7°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.104

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 1.081

La Plata, 6 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2400-1772/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Infraestructura Básica Red Cloacal - partido de General Rodríguez", en la localidad y partido de General Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 580 de fecha 17 de agosto de 2016 obrante en copia certificada a fojas 207/208 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos ciento treinta y cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta (\$ 134.665.360,00), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 210/230 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron siete (7) ofertas según surge del Acta de Apertura del 16 de septiembre de 2016, obrante a fojas 245 a 246.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1941/1942, aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa PROBA S.A. -TECNIPISOS S.A UNIÓN TRANSITORIA GENERAL RODRÍGUEZ, por la suma de pesos ciento treinta y dos millones trece mil novecientos noventa y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 132.013.995,66), por resultar la más conveniente a los intereses del fisco;

Que en consecuencia corresponde desestimar las ofertas de las empresas: MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A., OSHI S.A. - ERNESTO TARNOUSKY S.A. UTE, FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES, INSA S.A. - OCSA S.A. UTE, TECMA S.A. y CONINSA S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 1955 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 1951) y vuelta, la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 1950) y vuelta y la vista de Fiscalía de Estado a (fojas 1949 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Infraestructura Básica Red Cloacal - partido de General Rodríguez", en la localidad y partido de General Rodríguez, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: "Infraestructura Básica Red Cloacal - Partido de General Rodríguez", en la localidad y partido de General Rodríguez a la empresa PROBA S.A. -TECNIPISOS S.A UNIÓN TRANSITORIA GENERAL RODRÍGUEZ, por la suma de pesos ciento treinta y dos millones trece mil novecientos noventa y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 132.013.995,66), para obra a la que agregándole la suma de pesos un millón trescientos veinte mil ciento treinta y nueve con noventa y cinco centavos (\$ 1.320.139,95) para dirección e inspección (Artículo 8° de la Ley N° 6.021), la suma de pesos tres millones novecientos sesenta mil cuatrocientos diecinueve con ochenta y siete centavos (\$ 3.960.419,87) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, y la suma de trece millones doscientos un mil trescientos noventa y nueve con cincuenta y siete centavos (\$ 13.201.399,57) para ampliación e imprevistos, hace un total de pesos ciento cincuenta millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y cinco (\$ 150.495.955,05), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cincuenta millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y siete con treinta y un centavos (\$ 50.248.567,31), para obra a la que agregándole la suma de pesos quinientos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con sesenta y siete centavos (\$ 502.485,67) para dirección e inspección (Artículo 8° de la Ley N° 6.021), y la suma de pesos un millón quinientos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con dos centavos (\$ 1.507.457,02) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos cincuenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos diez (\$ 52.258.510,00).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2016 – Ley 14.807 CAT PRG NRO 6 - PRY 1831 - FI 3 - FU 8 - S 2 - FF 11 - PP 4 - PS 2 - PAR 2 - UG 270.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Agua y Cloaca a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Agua y Cloaca deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2017 la suma de pesos noventa y ocho millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con cinco centavos (\$ 98.237.445,05), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A.; OSHI S.A - ERNESTO TARNOUSKY S.A. UTE.; FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES; INSA S.A. OCSA S.A. UTE; TECMA S.A.; CONINSA S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.108

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 1.060

La Plata, 2 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2402-174/2016 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "HZGA Dr. Mercante – Ampliación y Remodelación Neonatología" en el partido de José C. Paz, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 738/16 de fecha 23 de septiembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 225/226 y vuelta, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos doce millones trescientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y cinco con catorce centavos (\$ 12.391.855,14), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 229/242 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibió una (1) oferta según surge del Acta de Apertura del 14 de octubre de 2016, obrante a fojas 253;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 484 y vuelta aconsejando adjudicar las referidas labores a la empresa FENBER INGENIERÍA S.A. por la suma de pesos quince millones setecientos ochenta y nueve mil noventa y cuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 15.789.094,47), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que a fojas 495 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 490 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 491 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 489), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "HZGA Dr. Mercante – Ampliación y Remodelación Neonatología" en el partido de José C. Paz, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: "HZGA Dr. Mercante – Ampliación y Remodelación Neonatología" en el partido de José C. Paz, a la empresa FENBER INGENIERÍA S.A. por la suma de pesos quince millones setecientos ochenta y nueve mil noventa y cuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 15.789.094,47) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa con noventa y cuatro centavos (\$ 157.890,94) para dirección e inspección (artículo 8° de la Ley N° 6.021), la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa con noventa y cuatro centavos (\$ 157.890,94) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174) y la suma de pesos cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos setenta y dos con ochenta y cuatro centavos (\$ 473.672,84) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la ley N° 6.021, hace un total de pesos dieciséis millones quinientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve con diecinueve centavos (\$ 16.578.549,19), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos diez millones ochenta y cuatro mil ciento sesenta y siete con setenta y dos centavos (\$ 10.084.167,72) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cien mil ochocientos cuarenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 100.841,68) para dirección e inspección (artículo 8° de la Ley N° 6.021), la suma de pesos cien mil ochocientos cuarenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 100.841,68) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174) y la suma de pesos trescientos dos mil quinientos veinticinco con tres centavos (\$ 302.525,03) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos diez millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y seis con once centavos (\$ 10.588.376,11).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2016 – Jurisdicción 11114 – CAT PRG – NRO 7 – SPRG 1 – PRY 7765 – FI 3 – FU 1 – FF 11/13 – PP4 – PS 2 – PAR 1 – UG 675.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3°, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2017 la suma de pesos un millón ochocientos diecinueve mil seiscientos dos con ochenta y seis centavos (\$ 1.819.602,86) y en el diferido 2018 la suma de pesos tres millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos veintitrés con ochenta y nueve centavos (\$ 3.885.323,89), asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.107

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 1.023

La Plata, 22 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2406-1452/2016 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Construcción Interferencias de los Derivadores de la calle 143 y 131 (Reemplazo Parcial del Cable N° 598 132 KV)", en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 778 de fecha 28 de septiembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 112/113 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos noventa y cuatro millones sesenta y ocho mil setenta y cinco (\$ 94.068.075), con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 115/125 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron dos (2) ofertas según surge del Acta de Apertura del 17 de octubre de 2016, obrante a fojas 129;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1457/1458 y vuelta aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa LEYMER S.A. por la suma de pesos noventa y dos millones ciento noventa y cuatro mil quinientos noventa y tres con ochenta y nueve centavos (\$ 92.194.593,89), en tanto alcanzó el puntaje máximo conforme art. 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares;

Que en consecuencia, corresponde desestimar la oferta de la empresa MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. por no alcanzar el puntaje máximo conforme art. 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares;

Que a fojas 1471/1472 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 1463 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 1464 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 1462 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Construcción Interferencias de los Derivadores de la calle 143 y 131 (Reemplazo Parcial del Cable N° 598 132 KV)", en la localidad y partido de La Plata, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: mencionada en el artículo precedente, a la empresa Leymer S.A. por la suma de pesos noventa y dos millones ciento noventa y cuatro mil quinientos noventa y tres con ochenta y nueve centavos (\$ 92.194.593,89) para obra, a la que agregándole la suma de pesos novecientos veintinueve mil novecientos cuarenta y cinco con noventa y cuatro centavos (\$ 921.945,94) para dirección e inspección, y la suma de pesos dos millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 2.765.837,82) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos noventa y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 95.882.377,65), estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y nueve (\$ 79.857.289,00) para obra, a la que agregándole la suma de pesos setecientos noventa y ocho mil quinientos setenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 798.572,89) para dirección e inspección, y la suma de pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil setecientos dieciocho con sesenta y siete centavos (\$ 2.395.718,67) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos ochenta y tres millones cincuenta y un mil quinientos ochenta con cincuenta y seis centavos (\$ 83.051.580,56).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a las siguientes imputaciones:

Presupuesto Ejercicio 2016 - Jurisdicción 11114 - Programa 034 - Subprograma 002 - PRY 2012 - Finalidad 3 - Función 8 - Subfunción 2 - F.F. 13 - Pda. Principal 4 - Subprincipal 2 - Parcial 002 - Subparcial 005 - UG 330.

Presupuesto Ejercicio 2016 - Jurisdicción 11114 - Programa 034 - Subprograma 002 - PRY 2012 - Finalidad 3 - Función 8 - Subfunción 2 - F.F. 11 - Pda. Principal 4 - Subprincipal 2 - Parcial 002 - Subparcial 001 - UG 330.

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º. La Dirección Provincial de Obra Hidráulica deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2017 la suma de pesos doce millones ochocientos treinta mil setecientos noventa y siete con nueve centavos (\$ 12.830.797,09), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no alcanzar el puntaje máximo conforme art. 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones legales Particulares la oferta presentada por la empresa MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A.

ARTÍCULO 9º. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a la empresa mencionada en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, la garantía que presentara como afianzamiento de su oferta.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón

Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.102

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 991**

La Plata, 14 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2406-1156/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Construcción del Derivador de la Avenida 31 - Etapa VI - A", en la localidad y partido de La Plata y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 516/16 de fecha 26 de julio de 2016 obrante en copia certificada a fojas 260/261 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos doscientos cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintitrés con setenta centavos (\$ 243.649.823,70), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco días (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 263/280 conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron ocho (8) ofertas según surge del Acta de Apertura del 1º de septiembre de 2016, obrante a fojas 289 a 301.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 6537/6539, aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa ELEPRINT S.A. por la suma de pesos ciento cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro con cuatro centavos (\$ 155.934.774,04) por alcanzar su propuesta el puntaje máximo conforme art. 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares y desestimar las propuestas de las empresas: CENTRO CONSTRUCCIONES S.A., MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A., FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A. UT AV. 31 VI - A, BRIALES S.A., ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., POSE S.A. - PROBA S.A. - C&E CONSTRUCCIONES S.A. UT, CONSTRUMEX S.A. - OCSA S.A. - INSA S.A. UT por no alcanzar el puntaje máximo conforme art. 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

Que a fojas 6.612 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 6607 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 6608 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 6596 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Construcción del Derivador de la Avenida 31 - Etapa VI - A", localidad y partido de La Plata, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: "Construcción del Derivador de la Avenida 31 - Etapa VI - A", localidad y partido de La Plata a la empresa ELEPRINT S.A. por la suma de pesos ciento cincuenta y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro con cuatro centavos (\$ 155.934.774,04), para obra, a la que agregándole la suma de pesos un millón quinientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete con setenta y cuatro centavos (\$ 1.559.347.74) para dirección e inspección (Artículo 8º de la Ley N° 6.021), y la suma de pesos cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil cuarenta y tres con veintidós centavos (\$ 4.678.043.22) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos ciento setenta y dos millones ciento setenta y dos mil ciento setenta y cinco (\$ 162.172.165), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cuarenta y seis millones setecientos ochenta mil cuatrocientos treinta y tres (\$ 46.780.433), para obra, a la que agregándole la suma de pesos cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos cuatro con treinta y tres centavos (\$ 467.804.33) para dirección e inspección (Artículo 8º de la Ley N° 6.021), y la suma de pesos un millón cuatrocientos tres mil cuatrocientos doce con noventa y nueve centavos (\$ 1.403.412.99) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta con treinta y dos centavos (\$ 48.651.650.32).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807 - PRG 38 - PRY 1086 - FI 3 - FU 8 - S 2 - F.F 11 - PPAL 4 - PS 2 - PAR 2 - UG 330.

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º. La Dirección Provincial de Obra Hidráulica deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2017 la suma de pesos ciento trece millones quinientos veinte mil quinientos catorce con sesenta y ocho centavos (\$ 113.520.514,68), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5. de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no haber alcanzado el puntaje máximo conforme artículo 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares las ofertas presentadas por las empresas CENTRO CONSTRUCCIONES S.A., MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A., FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A. UT AV. 31 VI - A, BRIALES S.A., ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., POSE S.A. - PROBA S.A. - C&E CONSTRUCCIONES S.A. UT, CONSTRUMEX S.A. - OCSA S.A. - INSA S.A. UT.

ARTÍCULO 10. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 11. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.101

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 1.024**

La Plata, 22 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2406-1312/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Construcción del Derivador de la Avenida 31 - Etapa VII - A", en localidad y partido de La Plata y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 662/16 de fecha 7 de septiembre de 2016 obrante en copia certificada a fojas 214/215 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos doscientos cincuenta y dos millones noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con ochenta y un centavos (\$ 252.095.865,81), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco días corridos (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 217/231 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura del 29 de septiembre de 2016, obrante a foja 237 y vuelta

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 2304/2306 aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa BRIALES S.A. por la suma de pesos doscientos dieciséis millones setecientos treinta y tres mil trescientos quince con cuarenta y dos centavos (\$ 216.733.315,42), en tanto alcanzó el puntaje máximo conforme art. 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones legales Particulares;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas ELE-PRINT S.A. y CENTRO CONSTRUCCIONES S.A., por no alcanzar el puntaje máximo conforme art. 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones legales Particulares;

Que a foja 2323 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación presupuestaria del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (foja 2312 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (foja 2319 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (foja 2311 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Construcción del Derivador de la Avenida 31 – Etapa VII – A", en localidad y partido de La Plata, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: "Construcción del Derivador de la Avenida 31 – Etapa VII – A", en localidad y partido de La Plata a la empresa BRIALES S.A. por la suma de pesos doscientos dieciséis millones setecientos treinta y tres mil trescientos quince con cuarenta y dos centavos (\$ 216.733.315,42), para obra, a la que agregándole la suma de pesos dos millones ciento sesenta y siete mil trescientos treinta y tres con dieciséis centavos (\$ 2.167.333,16) para dirección e inspección y la suma de pesos seis millones quinientos un mil novecientos noventa y nueve con cuarenta y seis centavos (\$ 6.501.999,46) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos doscientos veinticinco millones cuatrocientos dos mil seiscientos cuarenta y ocho con cuatro centavos (\$ 225.402.648,04), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco días corridos (365) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos setenta millones doscientos mil (\$ 70.200.000,00) para obra, a la que agregándole la suma de pesos setecientos dos mil (\$ 702.000,00) para dirección e inspección y la suma de pesos dos millones ciento sesenta y siete mil trescientos treinta y tres con dieciséis centavos (\$ 2.106.000,00) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos setenta y tres millones ocho mil (\$ 73.008.000,00).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2016 – Ley 14.807 – PRG 38 – PRY 1086 – FI 3 – FU 8 – S 2 – FF 11 – PP 4 – PS 2 – PAR 2 – UG 330.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Obra Hidráulica deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2017 la suma de pesos ciento cincuenta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho con cuatro centavos (\$ 152.394.648,04), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por no alcanzar el puntaje máximo conforme art. 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones legales Particulares las ofertas presentadas por las empresas: ELEPRINT S.A. y CENTRO CONSTRUCCIONES S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenóz
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.100

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 928

La Plata, 1 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2406-1229/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Alteo Terraplén el Mataco", partido de Guaminí, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 566/16 de fecha 10 de agosto de 2016 obrante en copia certificada a fojas 85/86 se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y siete con cinco centavos (\$ 49.986.967,05), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 88/100 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron diez (10) ofertas según surge del Acta de Apertura del 31 de agosto de 2016, obrante a fojas 117/118.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1593/1594 aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa UTE COINCE BAHÍA S.A. – INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. por la suma de pesos treinta y dos millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos sesenta y uno con veintinueve centavos (\$ 32.427.561,21), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas: Oferta N° 1: LEYMER S.A., OFERTA N° 2: JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A., OFERTA N° 3: PF CÍA. CONSTRUCTORA ARGENTINA S.A., OFERTA N° 4: GIACOIA DANIEL AGUSTÍN, OFERTA N° 5: CEMAR S.A. – DIPRONOR S.A.I.C.F.I UTE, OFERTA N° 6: PROBA S.A. – TECNIPISOS S.A. UNIÓN TRANSITORIA MATACO, OFERTA N° 7: COVIARQ S.A., OFERTA N° 9: CONINSA S.A. Y OFERTA N° 10: PRATES Y CÍA. S.A. por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 1627 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 1598 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 1599 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 1597 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Alteo Terraplén el Mataco", partido de Guaminí y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: "Alteo Terraplén el Mataco", partido de Guaminí, a la empresa UTE COINCE BAHÍA S.A. - INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L. por la suma de pesos treinta y dos millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos sesenta y uno con veintinueve centavos (\$ 32.427.561,21), para obra, a la que agregándole la suma de pesos trescientos veinticuatro mil doscientos setenta y cinco con sesenta y un centavos (\$ 324.275,61) para dirección e inspección, y la suma de pesos novecientos setenta y dos mil ochocientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos (\$ 972.826,84) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artí-

culo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos treinta y tres millones setecientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y tres con sesenta y seis centavos (\$ 33.724.663,66), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos doce millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos noventa y cuatro (\$ 12.440.594,00) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento veinticuatro mil cuatrocientos cinco con noventa y cuatro centavos (\$ 124.405,94) para dirección e inspección, y la suma de pesos trescientos setenta y tres mil doscientos diecisiete con ochenta y dos centavos (\$ 373.217,82) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos doce millones novecientos treinta y ocho mil doscientos diecisiete con setenta y seis centavos (\$ 12.938.217,76).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 - CAT - PRG - N° 10 - PRY 1798 - FF 4 - FU 4 - F.F. 11 - PP 4 - PS 2 - UG 290.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 mencionada en el artículo 3°, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Hidráulica deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2017 la suma de pesos diecinueve millones novecientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y siete con veintiún centavos (\$ 19.986.967,21), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: Oferta N° 1: LEYMER S.A., OFERTA N° 2: JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A., OFERTA N° 3: PF CÍA. CONSTRUCTORA ARGENTINA S.A., OFERTA N° 4: GIACCOIA DANIEL AGUSTÍN, OFERTA N° 5: CEMAR S.A. - DIPRONOR S.A.I.C.F.I UTE, OFERTA N° 6: PROBA S.A. - TECNIPISOS S.A. UNIÓN TRANSITORIA MATACO, OFERTA N° 7: COVIARQ S.A., OFERTA N° 9: CONINSA S.A. Y OFERTA N° 10: PRATES Y CÍA. S.A. por ser menos convenientes al interés fiscal;

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón

Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.103

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Resolución N° 1.047

La Plata, 30 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2403-463/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Estación Transformadora en Puán 132/33/13,2 kV 2 X 30,30,20 MVA", en el partido de Puán, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 551 de fecha 5 de agosto de 2016 obrante en copia certificada a fojas 968/969 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos ciento noventa y un millones veinticinco mil ochocientos sesenta y seis con cuarenta y seis centavos (\$ 191.025.866,46), con un plazo de ejecución de quinientos diez (510) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 971/982 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron dos (2) ofertas según surge del Acta de Apertura del 26 de agosto de 2016, obrante a fojas 992 y vuelta;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 5004/5006 aconsejando adjudicar las referidas labores a la empresa LESKO S.A.C.I.F.I.A. PROYECTOS Y OBRAS

AMERICANAS S.A. U.T. por la suma de pesos doscientos dieciocho millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cinco con cuarenta y tres centavos (\$ 218.342.565,43), por alcanzar el puntaje máximo conforme art. 2.2.12 del Pliego de Bases y Condiciones legales Particulares, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas N° 6.021;

Que en consecuencia, corresponde desestimar la oferta de la empresa LEYMER S.A. - MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. - PUÁN - U.T.E., por no alcanzar el puntaje máximo en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares y la Ley de Obras Públicas N° 6.021, que rigen la presente Licitación Pública;

Que a foja 5022 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto; Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 5013 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 5014 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 5012 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y la Ley de Emergencia N° 14.812 Y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Estación Transformadora en Puán 132/33/13,2 kV 2 X 30/30/20 MVA", en el partido de Puán y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: "Estación Transformadora en Puán 132/33/13,2 kV 2 X 30/30/20 MVA", en el partido de Puán, a la empresa LESKO S.A.C.I.F.I.A. - PROYECTOS Y OBRAS AMERICANAS S.A. U.T. por la suma de pesos doscientos dieciocho millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cinco con cuarenta y tres centavos (\$ 218.342.565,43), para obra, estableciéndose un plazo de ejecución de quinientos diez (510) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos doscientos millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cinco con cuarenta y tres centavos (\$ 200.342.565,43) para la obra.

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807 - CAT PRG 13 - SPRG 1 - PRY 1868 - FI4-FU 1-FF 11/13-PP 4-PS 2-PAR 1-UG 95.

ARTÍCULO 5°. La Dirección de Energía deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2017 la suma de pesos dieciocho millones (\$ 18.000.000).

ARTÍCULO 6°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 7°. Desestimar por no alcanzar el puntaje máximo la oferta presentada por la empresa: LEYMER S.A. - MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. - PUÁN - U.T.E.

ARTÍCULO 8°. Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a la empresa mencionada en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, la garantía que presentara como afianzamiento de su oferta.

ARTÍCULO 9°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 10. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón

Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 1.105

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Oferta N° 233/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble o lote de terreno para su compra en la ciudad de Lobos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Área Contratación de Inmuebles-, calle I3 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de febrero del año 2017, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-406/11.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 869 / ene. 31 v. feb. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Internacional N° 2/17 (BID)

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Red Primaria Acueducto Nexu Cuenca Reconquista".
Partidos: Tigre y General San Martín.
Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 27 de marzo de 2017 a las 12:00 hs.
Presupuesto Oficial: (\$ 220.666.009,00). Con un anticipo del diez por ciento (10%).
Plazo: 540 días corridos.
N° de expediente: N° 2400-1548/2016.
Propuestas: Serán recibidas hasta el día 27 de marzo de 2017 a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, oficina 615. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
El legajo podrá adquirirse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata, o descargarse de manera gratuita a través de la web <http://www.ec.gba.gov.ar/>.
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata
C.C. 1.096 / ene. 31 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Bolívar, con financiamiento del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a través de la Secretaría de Obras Públicas y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento- ENHOSA- convoca llamado a licitación para la terminación de la Planta de Tratamiento de Agua de Red para Remoción de Arsénico en la Ciudad de Bolívar.
Llámase a Licitación Pública N° 7/2017, autorizada por Decreto N° 170/2017 - (Expediente N° 4013- 69/17).
Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.
Procedimiento de Selección: Licitación Pública.
Objeto: Nuevos pozos de captación y cañerías de interconexión de agua potable.
Presupuesto Oficial: \$ 5.526.593,10
Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 55.265,93
Plazo de Ejecución: 4 Meses.
Pliego: Los interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la licitación en los siguientes sitios Web: www.bolivar.gob.ar y www.enhosa.gov.ar
Presentación de Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 06/03/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.
Acto de Apertura de Propuestas: El día 6/03/2017 a las 13:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.
Consultas: A partir del 2/02/2017 hasta el 15/02/2017 en la página Web www.bolivar.gob.ar
C.C. 1.094 / ene. 31 v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Fresado y recapado de calle Paul Groussac entre calles Vilela y Henry Ford, Ciudad El Talar-Ricardo Rojas.
Expediente Municipal: 4112-48835/16.
Presupuesto Oficial: \$ 10.643.409,70 (pesos diez millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos nueve con 70/100).
Valor del Pliego \$ 10.643,40 (pesos diez mil seiscientos cuarenta y tres con 40/100).
Fecha de Apertura: 6 de marzo del año 2017 a las 12 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.
Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.
C.C. 1.152 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 1/17, para la construcción de 20 cuadras de pavimento, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
Presupuesto Oficial: \$ 14.868.503,71. Consulta y venta de pliegos: Oficina de compras, Municipalidad de Lezama, Hipólito Yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Lugar de recepción y aperturas de ofertas: Palacio Municipal de Lezama, Hipólito

Yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura de sobres: 15/02/2017, 11 hs. Valor del Pliego: \$ 7.434,25.

C.C. 1.153 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el servicio de "Provisión de materiales, mano de obra y pintura para el armado del cerramiento con rejas para el perímetro del Barrio San Isidro".
Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 3 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er Piso -San Isidro-.
Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 1° de marzo de 2017.
Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100).
Presupuesto Oficial: \$ 5.946.000,00 (Pesos cinco millones, novecientos cuarenta y seis mil con 00/100.)
Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.
C.C. 1.124 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Repavimentación de Calles - Obra de Red Vial Ejército de los Andes - Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 30.358.800,00 (Pesos treinta millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos). Valor del Pliego: Sin valor. Fecha de apertura 24 de febrero de 2017 12 hs. Venta de Pliego: En la Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 - desde el día posterior a la publicación hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente 4117.19587.2017.0.
Decreto N° 61/17.
C.C. 1.125 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Pública N° 2

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 4001-0094/17. Licitación Pública N° 002- Decreto N° 106. La Municipalidad de Adolfo Alsina llama a Licitación Pública N° 002, a los interesados en la ejecución de la obra pública de "Ampliación del Hospital Municipal General San Martín" de la localidad de Carhué, de conformidad al Pliego de Condiciones y Especificaciones obrante en el Expediente N° 4001-0094/17 de fs. 2/153. Las ofertas podrán ser presentadas bajo sobre cerrado y/o lacrado hasta el día 3 de marzo de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Adolfo Alsina, fecha y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurrán. Fijase el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000,00), el cual podrá ser adquirido en la Oficina de Compras Municipal, sita en calle Pellegrini y Rivadavia de la localidad de Carhué de 7:00 a 12:00 hs., hasta el 23 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. El Presupuesto Oficial para la adquisición se establece en la suma de Pesos catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con diecinueve centavos (\$ 14.999.996,19).
C.C. 1.126 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 55/2017. Expte. N° 4069-000185/2017. Llámese a Licitación Pública N° 5/17, para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos en el Hospital Municipal "Nuestra Señora de Luján", Hogar Granja "Padre Varela", Centros de Atención Primaria de Salud y Centro de Zoonosis.
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cinco millones ochocientos veinticinco mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 5.825.250,00).
La Apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.
Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.
Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 21 de febrero de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000,00).
Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.
C.C. 1.131 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 56/2017 Expte. N° 4069-000232/2017. Llámese a Licitación Pública N° 6/17, para Adquisición de Oxígeno Líquido y Gaseoso Medicinal para el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones seiscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 4.676.250,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550; de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 20 de febrero de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 1.132 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 7/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 57/2017 Expte. N° 4069-009060/2016. Llámese a Licitación Pública N° 7/17, para la Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos para la Dirección de Atención Primaria de Salud.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón setecientos cincuenta y un mil quinientos cuatro con 60/100 (\$ 1.751.504,60).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 21 de febrero de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 16 de febrero de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 1.133 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 10/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 63/2017 Expte. N° 4069-000276/2017. Llámese a Licitación Pública N° 10/17, para la Adquisición de Medicamentos para el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones trescientos setenta y un mil quinientos cincuenta y cinco con 55/100 (\$ 4.371.555,55).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 21 de febrero de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 1.134 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 07-01-17**

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la: "Pavimentación 23 cuadras en hormigón simple".

Presupuesto Oficial: \$ 23.223.954,16.

Venta e inspección de pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 17/02/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 24/02/2017 a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 24/02/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 23.200,00.

C.C. 1.144 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 08-01-17**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1174-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "Repavimentación 10 cuadras con asfalto caliente".

Presupuesto Oficial: \$ 10.887.340,33.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 17/02/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 24/02/2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 24/02/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.900,00.

C.C. 1.145 / feb. 1° v. feb. 2

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 10/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Programa federal de urbanización de villas y asentamientos precarios" terminación de 16 viviendas en predio defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 7.389.251,82.

Valor del Pliego: \$ 3.695.

Expte.: Interno N° 41.822/17.

Fecha de Apertura: 23/02/17 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 149 (20/01/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

(+54 11) 5227-7350/30 mda_planif@yahoo.com.ar

C.C. 1.146 / feb. 1° v. feb. 2

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 11/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción piscina olímpica Parque Domingo F. Sarmiento".

Presupuesto Oficial: \$ 19.027.972,80.

Valor del Pliego: \$ 9.600,00.

Expte.: Interno N° 41.867/17.

Fecha de Apertura: 23/02/17 11:00 hs.

Decreto de llamado: 148 (20/01/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

(+54 11) 5227-7350/30 mda_planif@yahoo.com.ar

C.C. 1.147 / feb. 1° v. feb. 2

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 20292-S-16.

Objeto: "Construcción de Parque Lineal José León Suárez Sur".

Fecha y Hora de Aperturas: 1° de marzo 2017, 10:00.

Valor del Pliego: \$ 36.742,95 (Pesos treinta y seis mil setecientos cuarenta y dos con 95/100).

Presupuesto Oficial: \$ 36.742.918,00 (Treinta y seis millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos dieciocho).

Plazo de Ejecución: 270 días corridos (Doscientos setenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, de 9:00 hasta 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 1.130 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 2/17. Expediente Letra D N° 182/17, para la "Contratación de la Mano de Obra, Materiales y Equipos para la Pavimentación de calles Urbanas de la Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena,

Provincia de Buenos Aires”, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de Pliegos: A partir del día viernes 10 de febrero de 2017.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 15:00.

Valor de Presupuesto: Pesos treinta millones con 00/100 cvos. (\$ 30.000.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos trescientos mil con 00/100 cvos. (\$ 300.000,00).-

Valor del Pliego: Pesos doce mil con 00/100 cvos. (\$ 12.000,00).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: se efectuará el día jueves 2 de marzo de 2017, a las 11:00 hs. en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.127 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15720-SSPH-17. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Compra de insumos de fumigación para medicina preventiva para ejercicio 2017”. Presupuesto Oficial Total: \$ 1.588.400,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 03 de febrero de 2017 hasta el 2 de marzo de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2° piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 2 de marzo de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 3 de marzo de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 6 de marzo de 2017 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2° piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 6 de marzo de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2° piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 6.000,00.

C.C. 1.122 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15190-SS-16. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Compra de garitas de seguridad para el partido de Berazategui en el marco del Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires”

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.000.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 3 de febrero de 2017 hasta el 2 de marzo de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2° piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 23 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356- 9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 23 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 6 de marzo de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2° piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 06 de marzo de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2° piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 7.000,00.

C.C. 1.123 / feb. 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/17 para la adquisición de 350 not-books + tablet Equipamiento Informático Programa Rivadavia Educación Digital “R.E.D.”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor Del Pliego: \$ 3.000,00 (pesos tres mil).

Monto Oficial: \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina. Apertura: El día 22 de febrero de 2017, a las 12:00 horas – Oficina de Compras. Marcos Cachau N° 50 América, Prov. de Bs. As. / www.munirivadavia.gob.ar muniri-vadiavia@gmail.com / www.facebook.com/Municipalidad.Rivadavia.

C.C. 1.176 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 2/17 Rectificación

POR 2 DÍAS - Visto que se ha incurrido en un error involuntario en las publicaciones de fecha 26 y 27 de Enero pddos, donde la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 02/17 “Contratación de mano de obra, materiales y maquinarias para la realización de obras de infraestructura en Barrio Las Cinco Esquinas – Empalme Lobos”, dice “día 12 de febrero de 2017”, rectificamos la misma, quedando el párrafo redactado de la siguiente manera:

Apertura de Propuestas: Día 22 de febrero de 2017, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos, Dirección de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:30 a 13:00 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000).

Valor del Pliego: Pesos setecientos cincuenta (\$ 750).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 1.171 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 2/17 Rectificación

POR 2 DÍAS - Rectifica la fecha de inicio de Actividades de la Licitación Pública N° 2/17, realizada con el objeto de contratar el Servicio de Oftalmología en sus tres niveles de atención, quedando redactado de la siguiente manera: “a partir del 15/02/2017 al 31/03/2018.

C.C. 1.177 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-5073/16 – Decreto N° 78/2017.

Objeto del Llamado: Adquisición de motoniveladora.

Presupuesto Oficial: \$ 3.850.000 (pesos tres millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 ctvos.).

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires.

Días y Hora: 21 de febrero de 2017, a las 11.30 horas.

Tel.: (02297) 44-9001.

C.C. 1.192 / feb. 2 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 2/17

Por 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/17, para el día Jueves 2 de marzo de 2017, a las 11.00 horas, “Obra: Ampliación Aula, Dirección/Secretaría, Cocina, Baños: Mujeres, Varones, Docentes y Discapacitados, mano de obra y materiales, para el Establecimiento Educativo E.S. N° 18- E.P. N° 23 de la Localidad de Pueblo Doyle, Partido de San Pedro”. Expediente N° 4107-0284/17- Decreto N° 0123-2017.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Memoria descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales, Cómputos y Planos, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, sita en calle Carlos Pellegrini n° 150, de la Ciudad de San Pedro, de lunes a viernes, de 8.00 hs. a 13.00 hs., previo pago de la suma de pesos tres mil trescientos treinta (\$ 3.330,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta el día y hora de la fecha de la Apertura de Ofertas.

C.C. 1.207 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Repavimentación de calle Pacheco entre calles San Martín y Marcos Sastre, Ciudad El Talar – Ciudad de Don Torcuato.

Expediente Municipal: 4112-48838/16.

Presupuesto Oficial: \$ 16.932.200,55 (pesos dieciséis millones novecientos treinta y dos mil doscientos con 55/100).

Valor del Pliego: \$ 16.932,20 (pesos dieciséis mil novecientos treinta y dos con 20/100).

Fecha de Apertura: 8 de marzo del año 2017 a las 12:00 horas en la dirección de compras del municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.212 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Repavimentación de calle La Bota entre Colectora Panamericana y calle El Dorado, Ciudad de Benavídez.

Expediente Municipal: 4112-48840/16.

Presupuesto Oficial: \$ 27.114.212,20 (pesos veintisiete millones ciento catorce mil doscientos doce con 20/100).

Valor del Pliego: \$ 27.114,21 (pesos veintisiete mil ciento catorce con 21/100).

Fecha de Apertura: 9 de marzo del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.213 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de obra hidráulica en calle La Bota entre Autopista Panamericana y calle El Dorado, Ciudad de Benavídez.

Expediente Municipal: 4112-49551/16.

Presupuesto Oficial: \$ 25.983.408,00 (pesos veinticinco millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos ocho con 00/100).

Valor del Pliego: \$25.983,40 (pesos veinticinco mil novecientos ochenta y tres con 40/100).

Fecha de Apertura: 7 de marzo del año 2017 a las 12:00 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.214 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de polideportivo en el barrio La Mascota, ciudad de Benavídez.

Expediente Municipal: 4112-48213/16.

Presupuesto Oficial: \$ 27.436.475,00 (pesos veintisiete millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 27.436,47 (pesos veintisiete mil cuatrocientos treinta y seis con 47/100).

Fecha de Apertura: 8 de marzo del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.211 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Objeto: Plan de pavimentación 2017 – Etapa III.

Expediente Municipal: 4112-48219/16.

Presupuesto Oficial: \$ 20.088.770,00 (pesos veinte millones ochenta y ocho mil setecientos setenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 20.088,77 (pesos veinte mil ochenta y ocho con 77/100).

Fecha de Apertura: 10 de marzo del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.210 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de paso bajo nivel en calle Paso y Vías del F.C.G.B.M., Ciudad de Tigre.

Expediente Municipal: 4112-48222/16.

Presupuesto Oficial: \$ 47.893.226,00 (pesos cuarenta y siete millones ochocientos noventa y tres mil doscientos veintiséis con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 47.893,22 (pesos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y tres con 22/100).

Fecha de Apertura: 7 de marzo del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.209 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación de Centro Comercial Avenida Alvear entre calles Garay y Reynoso, ciudad de Don Torcuato.

Expediente Municipal: 4112-48221/16.

Presupuesto Oficial: \$ 11.627.600,00 (pesos once millones seiscientos veintisiete mil seiscientos con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 11.627,60 (pesos once mil seiscientos veintisiete con 60/100).

Fecha de Apertura: 6 de marzo del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.208 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para la “Contratación de los Servicios de Abastecimiento y Mantenimiento del Sistema de Provisión y Regulación de Presión de Oxígeno Medicinal del Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende y de las Unidades Sanitarias”, por el período de 10 meses contados a partir de la emisión de la Orden de Compra al 31 de diciembre de 2017, con opción a prorrogarse, por parte del Municipio, por dos (2) meses más.

Presupuesto Oficial: \$ 8.074.760,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de febrero de 2017 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 15.100,00.

Venta de Pliegos: desde el día 15 al 17 de febrero de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

C.C. 1.167 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para la “Provisión de víveres secos, frescos, y utensilios de cocina requeridos para la preparación de raciones alimentarias para internados y personal de guardia del Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende”, por el período de 10 meses contados a partir de la emisión de la Orden de Compra al 31 de diciembre de 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 3.822.526,10.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de febrero de 2017 a las 11:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: desde el día 15 al 17 de febrero de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

C.C. 1.168 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación para la “Contratación de los Servicios de Provisión de Reactivos de Laboratorio para Autoanalizador BT 3000 Plus, incluye 3 Autoanalizadores (1BT 3000 Plus y 2 Targa BT 3000) nuevos en carácter de comodato, con service y capacitación, requeridos para el dispensario Araoz Alfaro y el Servicio de Laboratorio del Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende”, por el período de 10 meses contados a partir de la emisión de la Orden de Compra al 31 de diciembre de 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 4.080.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de febrero de 2017 a las 12:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.100,00.

Venta de Pliegos: desde el día 15 al 17 de febrero de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

C.C. 1.169 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 23/17

POR 2 DÍAS – Objeto: Obra: Provisión y colocación de carpeta de concreto asfáltico. Presupuesto Oficial: \$ 30.015.250,00 (Pesos treinta millones quince mil doscientos cincuenta con 00/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 8 de febrero de 2017 y hasta el 10 de febrero de 2017 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º piso.

Valor del Pliego: \$ 37.541,01 (Pesos treinta y siete mil quinientos cuarenta y uno con 01/100).

Consultas: A partir del 8 de febrero de 2017 y hasta el 15 de febrero de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 20 de febrero de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 20 de febrero de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 1.170 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 9/17

POR 3 DÍAS – Motivo: Provisión de mano de obra y materiales para la construcción de taller en tanque de agua Bº Los Manantiales, Coronel Suárez.

Expediente: MCS 30/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 1.674.620,91.

Plazo de Ejecución de Obra: 240 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.600.

Venta de Pliegos y Consultas de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Tel. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 20 de febrero de 2017, 10:00 hs, Dirección de Compras, Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras. Rivadavia 165, Coronel Suárez.

C.C. 1.172 / feb. 2 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 10/17

POR 3 DÍAS – Motivo: Provisión de mano de obra y materiales, herramientas y equipos para la obra de desagües pluviales en Avda. Teodosio Alaniz y rectificación de cunetas sobre Ruta 85 en Coronel Suárez.

Expediente: MCS 51/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 15.288.085.

Plazo de Ejecución de Obra: 240 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Venta de Pliegos y Consultas de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Te. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 21 de febrero de 2017, 10:00 hs, Dirección de Compras, Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras. Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Tel. (02926) 429238. Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 1.173 / feb. 2 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 17/16

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente Nº 4133-2016-0005228. Llámese a Licitación Pública para la Contratación del "Servicio de Laboratorio".

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.160.200,00. (Pesos tres millones ciento sesenta mil doscientos con 00/100)

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el lunes 6 de febrero de 2017 hasta el viernes 10 de febrero de 2017 inclusive, de 10:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1º piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el miércoles 8 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, Tel.: 4469-9984, Mail: dircomprashgm@gmail.com

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el jueves 9 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el viernes 10 de febrero de 2017, a las 15:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1º piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el viernes 17 de febrero de 2017, a las 12:00 hs. en la dirección de compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1º piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.160,20. (Pesostres mil ciento sesenta con 20/100).

C.C. 1.194 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 6/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente Nº 4133-2017-0000290-O. Llámese a Licitación Pública para la "Provisión desayuno/merienda y almuerzo Escuelas Especiales Provinciales".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.913.677,00. (Pesos un millón novecientos trece mil seiscientos setenta y siete con 00/100)

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el lunes 6 de febrero de 2017 hasta el viernes 10 de febrero de 2017 inclusive, de 10:00 a 13:00 hs. en la dirección de compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1º piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el miércoles 8 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel: 4469-9984, mail: dircomprashgm@gmail.com.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el jueves 9 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el viernes 10 de febrero de 2017, a las 15:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1º piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el martes 21 de febrero de 2017, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1º piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.913,67. (Pesos un mil novecientos trece con 67/100).

C.C. 1.200 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 5/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente Nº 4133-2017-0000288-O. Llámese a Licitación Pública para la "Provisión desayuno/merienda Escuelas Secundarias Provinciales".

Presupuesto Oficial Total: \$ 17.164.119,60. (Pesos diecisiete millones ciento sesenta y cuatro mil ciento diecinueve con 60/100)

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el lunes 6 de febrero de 2017 hasta el viernes 10 de febrero de 2017 inclusive, de 9:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1º piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el miércoles 8 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel.: 4469-9984, mail: dircomprashgm@gmail.com.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el jueves 9 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el viernes 10 de febrero de 2017, a las 15:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1º piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el martes 21 de febrero de 2017, a las 10:00 hs. en la dirección de compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1º piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 17.164,00. (Pesos diecisiete mil ciento sesenta y cuatro con 00/100).

C.C. 1.199 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 4/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente Nº 4133-2017-0000284-O. Llámese a Licitación Pública para la "Provisión desayuno/merienda y almuerzo escuelas secundarias provinciales".

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.275.542,00. (Pesos cinco millones doscientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos con 00/100)

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el lunes 6 de febrero de 2017 hasta el viernes 10 de febrero de 2017 inclusive, de 10:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1º piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el miércoles 8 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel.: 4469-9984, mail: dircomprashgm@gmail.com.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el jueves 9 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el viernes 10 de febrero de 2017, a las 15:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el lunes 20 de febrero de 2017, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1° piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 5.275,54. (Pesos cinco mil doscientos setenta y cinco con 54/100).
C.C. 1.198 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 3/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente Nº 4133-2017-0000286-O. Llámase a Licitación Pública para la "Provisión desayuno/merienda escuelas primarias provinciales".

Presupuesto Oficial Total: \$ 11.795.843,70 (pesos once millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y tres con 70/100)

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el lunes 6 de febrero de 2017 hasta el viernes 10 de febrero de 2017 inclusive, de 10:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1° piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el miércoles 8 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel.: 4469-9984, mail: dir-comprashgm@gmail.com.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el jueves 9 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el viernes 10 de febrero de 2017, a las 15:00 hs, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el lunes 20 de febrero de 2017, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1° piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 11.795,84. (Pesos once mil setecientos noventa y cinco con 84/100).
C.C. 1.197 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 2/17

POR 2 DÍAS – Objeto: Expediente Nº 4133-2017-0000287-O. Llámase a Licitación Pública para la "Provisión desayuno/merienda y almuerzo Escuelas Primarias Provinciales".

Presupuesto Oficial Total: \$ 23.088.254,40. (Pesos veintitrés millones ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro con 40/100).

Venta e Inspección de Pliegos: desde el lunes 6 de febrero de 2017 hasta el viernes 10 de febrero de 2017 inclusive, de 10:00 a 13:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1° piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el miércoles 8 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel.: 4469-9984, mail: dir-comprashgm@gmail.com.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el jueves 9 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el viernes 10 de febrero de 2017, a las 15:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el viernes 17 de febrero de 2017, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1° piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 23.088,25. (Pesosveintitres mil ochenta y ocho con 25/100).
C.C. 1.196 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 1/17

POR 2 DÍAS – Objeto: Expediente Nº 4133-2017-0000285-0. Llámase a Licitación Pública para la "Provisión desayuno/merienda Jardines Provinciales".

Presupuesto Oficial Total: \$ 7.971.620,40 (Pesos siete millones novecientos setenta y un mil seiscientos veinte con 40/100).

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el lunes 6 de febrero de 2017 hasta el viernes 10 de febrero de 2017 inclusive, de 10:00 a 13:00 hs. en la dirección de compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1° piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el miércoles 8 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel.: 4469-9984, mail: dir-comprashgm@gmail.com

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el jueves 9 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el viernes 10 de febrero de 2017, a las 15:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el viernes 17 de febrero de 2017, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1° piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 7.971,60 (Pesos siete mil novecientos setenta y uno con 60/100).
C.C. 1.195 / feb. 2 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BERISSO

Licitación Privada Nº 1/17

POR 1 DÍA – Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada Nº 1/17, Expediente Interno Nº 113-005-2017, para la contratación de adquisición de Alimentos para el Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 24 de febrero de 2017, 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle 6 entre Av. Montevideo y 166 Nº 4468 hasta el día 24 de febrero a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle 6 entre Av. Montevideo y 166 Nº 4468 de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle 6 entre Av. Montevideo y 166 Nº 4468 Berisso, el día 20 al 24 de febrero hasta las 10 hs. Se deberá presentar el comprobante de Depósito en la Cuenta 6160/3 Banco Provincia sucursal 5033 Valor del Pliego consultar en Consejo Escolar de Berisso.

C.C. 1.205

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 1/17

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 1/17, expediente Nº 062-001/2017, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: Día 16 de febrero de 2017, 16:00 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Acevedo 285 1° piso de Lomas de Zamora, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: \$ 75.000.

Consulta y Retiros de Pliegos: Calle Acevedo 285 1° piso de Lomas de Zamora, en el horario de 9:00 a 12:00.

C.C. 1.204 / feb. 2 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE BALCARGE

Licitación Pública Nº 2/17

POR 5 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 2/17 para la adquisición de cuatro (4) módulos lectores de patentes (LPR/ANPR) y veinticuatro (24) nuevas Cámaras de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300,012.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.300,00.

Fecha de Apertura: 21 de febrero de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 1.193 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 1/17

POR 2 DÍAS – Adquisición de 500 m3 de Hormigón Elaborado H30 destinado a la obra Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con piedra en 43 cuadras de la ciudad de Chivilcoy.

Localidad: Chivilcoy. Partido: Chivilcoy. Provincia: Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 20 de febrero de 2017, a la hora 9:00 en el Palacio Municipal.

Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 6 de febrero de 2017, hasta el 14 de febrero de 2017 en el horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 14 de febrero de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 16 de febrero del año 2017.

Recepción de Ofertas: oficinas de Compras hasta el día 20 de febrero de 2017, a la hora 8:30.

Plazo de Entrega: Dos meses.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos mil (1.300.000).

C.C. 1.201 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE COLÓN**Licitación Pública Nº 1/17**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública Nº 1/17 para la adquisición de Luminarias Led para distintos sectores de la Ciudad. Expediente Nº 4024-026/17.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Municipalidad de Colón (B), Tesorería Municipal, calle 51 y 17 de la Ciudad de Colón (B), Tel. Fax.: 02473-430404/10.

Valor del Pliego: \$ 1600. (Pesos un mil seiscientos).

Ventas y Consultas: Desde el 13/2/17 hasta el día 2/3/17 a las 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000 (Pesos un millón seiscientos mil).

Apertura de Propuestas: 7 de marzo de 2017, 10:00 horas, en la Municipalidad, Oficina de Compras, calles 51 y 17 de Colón (B).

E-mail: privadacolón@hotmail.com. Tel. Fax 02473 430405/10.

C.C. 1.174 / feb. 2 v. feb. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y
COOPERATIVA INTERGUBERNAMENTAL****Licitación Pública Nº 1/17
Prórroga**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la repavimentación y ensanche de la Av. 66 (RP Nº 10) entre las calles 167 y la RP 36. Tramo I desde la calle 167 hasta calle 179, con destino a la Subsecretaría de Obras Públicas.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: Se prorroga la apertura 8/2/2017. Hora: 12:00.

Expediente Nº: 4061-1012899/16.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de la oferta será del 1% del monto presupuesto oficial.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.179 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública Nº 11/17**

POR 2 DÍAS – Solicita la provisión de guardapolvos correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, en el marco del Fondo Educativo.

Presupuesto Oficial: \$ 1.996.500,00.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00.

Fecha de Apertura: 20 de febrero de 2017, 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio. S. T. de Santamarina 455, 1º P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7:00 a 13:00 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.175 / feb. 2 v. feb. 3

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 3/17**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: Ampliación del Hospital Municipal de la Localidad de Moquehua, Partido de Chivilcoy.

Localidad: Chivilcoy. Partido: Chivilcoy. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 20 de febrero de 2017, a la hora 11:00 en el Palacio Municipal.

Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 6 de febrero de 2017, hasta el 14 de febrero de 2017 en el horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 14 de febrero de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 16 de febrero del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficina de Compras hasta el día 20 de febrero de 2017, a la hora 10:30.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000).

Plazo de Ejecución de la Obra: Trescientos (300) días.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos veintidós con 86/100 (\$ 3.768.922,86).

Capacidad Técnica: Pesos tres millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos veintidós con 86/100 (\$ 3.768.922,86).

Capacidad Financiera: Pesos cuatro millones trescientos noventa siete mil setenta y seis con 67/100 (\$ 4.397.076,67).

C.C. 1.203 / feb. 2 v. feb. 3

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 2/17**

POR 2 DÍAS – Adquisición de 500 m3 de Hormigón Elaborado H 30 destinado a la obra "Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con piedra en 56 cuadras de la Ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy. Partido: Chivilcoy. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 20 de febrero de 2017, a la hora 10:00 en el Palacio Municipal.

Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 6 de febrero de 2017, hasta el 14 de febrero de 2017 en el horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 14 de febrero de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 16 de febrero del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficina de Compras hasta el día 20 de febrero de 2017, a la hora 9:30.

Plazo de Entrega: Dos meses.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000).

C.C. 1.202 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 202/16
Prórroga**

POR 2 DÍAS – Motivo: Implementación de un Sistema Informático de Gestión Hospitalaria.

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.534 (Son pesos seis mil quinientos treinta y cuatro).

Expediente Nº: 19651/Int./16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.180 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 156/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Demolición total de antiguo sector de abastecimiento del Hospital del Niño de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de febrero de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.780 (Son pesos un mil setecientos ochenta).

Expediente Nº: 14700/Int./16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.181 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 8/17**

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la Plaza Puerto Argentino, ubicada en Av. José Equiza, José León Larre y Maestra Concepción Valle, de la Localidad de González Catán.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 24 de febrero de 2017, a las 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.523 (Son pesos cinco mil quinientos veintetrés).

Expediente Nº: 18244/Int./16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.182 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 9/17**

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la Plaza J. M. de Rosas ubicada en las calles Nazar, Cucha Cucha, Villaguay y Esteban De Luca de la Localidad de La Tablada.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 24 de febrero de 2017, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.247 (Son pesos cuatro mil doscientos cuarenta y siete).
 Expediente N°: 13870/Int./15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 1.183 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 10/17**

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la Plaza 20 de Junio ubicada en María Pita, Hualfin, Lacar y Lanza, Barrio Central de la Localidad de Rafael Castillo.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 1º de marzo de 2017, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 4.313 (Son pesos cuatro mil trescientos trece).
 Expediente N°: 18248/Int./16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 1.184 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 11/17**

POR 5 DÍAS – Motivo: Remodelación integral de Plaza Ejército de los Andes ubicada en Av. Luro de la Localidad de Gregorio de Laferrere (sector juegos).
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 1º de marzo de 2017, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.401 (Son pesos dos mil cuatrocientos uno).
 Expediente N°: 18427/Int./16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 1.185 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 12/17**

POR 5 DÍAS – Motivo: Remodelación integral de Plaza Mitre ubicada en Bartolomé Mitre, Pueyrredón, Sargento Cabral y Alberdi de la Localidad de Ramos Mejía (sector juegos).
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 1º de marzo de 2017, a las 12:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.826 (Son pesos mil ochocientos veintiséis).
 Expediente N°: 18428/Int./16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 1.186 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 13/17**

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la Plaza San Alberto, ubicada en Deseado, Espinosa, Peribebuy y Pekín de la Localidad de Isidro Casanova.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 1º de marzo de 2017, a las 13:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 4.481 (Son pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno).
 Expediente N°: 18254 Int./16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 1.187 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 14/17**

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la Plaza ubicada en Soberanía Nacional, May y Atalco, de la Localidad de González Catán.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 2 de marzo de 2017, a las 10:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 4.492 (Son pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y dos).
 Expediente N°: 18250/Int./16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 1.188 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 15/17**

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la Plaza San Juan Bautista, del Bº manzanas ubicada en Berna e Ituzaingó de la Localidad de Villa Luzuriaga.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 2 de marzo de 2017, a las 11:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 4.587 (Son pesos cuatro mil quinientos ochenta y siete).
 Expediente N°: 18249/Int./16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 1.189 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 16/17**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de viandas.
 Fecha de Apertura: 24 de febrero de 2017, a las 9:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.672 (Son pesos mil seiscientos setenta y dos).
 Expediente N°: 00450/Int./16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 1.190 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 18/17**

POR 2 DÍAS – Motivo: Servicio de costo por hoja.
 Fecha de Apertura: 24 de febrero de 2017, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.705 (Son pesos mil setecientos cinco).
 Expediente N°: 00642/Int./17.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 1.191 / feb. 2 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 41/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 41/17, para la provisión de reactivos manuales con destino al Servicio de Laboratorio del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.
 Apertura de Propuestas: Día 9/2/17 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso.
 Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 1.155

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 3/17, para la provisión de botellas de hemocultivo c/ equipamiento con destino al Servicio de Laboratorio del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 9/2/17 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
C.C. 1.156

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 2/17, para la provisión de reactivos manuales con destino al Servicio de Bacteriología del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 9/2/17 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
C.C. 1.157

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 94/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4756/16. Llámese a Licitación Privada N° 94/17, para la adquisición de insumos varios para coagulómetro equipo propio, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 8/2/17 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.
C.C. 1.158

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 98/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1835/16. Llámese a Licitación Privada N° 98/16, para la adquisición de Descartables para las UPAS N° 4 G. Catán 18 Virrey del Pino, La Matanza, para cubrir el período del 1/1/17 al 30/6/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 8/2/17 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.
C.C. 1.159

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 53/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-2515/16. Llámese a Licitación Privada N° 53/17, para la adquisición de: Insumos varios, para el Servicio de Laboratorio, Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 8 de febrero de 2017 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 1.160

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 52/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-2512/16. Llámese a Licitación Privada N° 52/17, para la adquisición de: Insumos varios, para el Servicio de Hemoterapia, Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 8 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 1.161

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 51/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-2605/16. Llámese a Licitación Privada N° 51/17, para la adquisición de: Insumos varios, para el Servicio de Unidad Coronaria, Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 8 de febrero de 2017 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 1.162

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 30/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-740/16. Fijase fecha de apertura el día 8 de febrero de 2017, a las 10 horas, para la Licitación Privada N° 30/16, por la adquisición de Medicamentos, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio/ Tel. 02317-430125/430026/430520/422196. Tel/fax: 02317-422501.
Administración: Oficina de Compras.

C.C. 1.163

Varios

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271242 caratulado "TESTA JUAN ANDRÉS - TESTA AGUSTÍN ANDRÉS (HIJO) S/PENSIÓN" y "TESTA JUAN ANDRÉS- PUEBLA SILVIA LILIANA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 872 / ene. 31 v. feb. 6

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262812 caratulado "BAIO MARÍA AYELÉN- BAIO ARIEL (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 873 / ene. 31 v. feb. 6

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-271181 caratulado "MOLINA SANTIAGO APOSTOL- VEGA MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 874 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268073 caratulado "BARRAZA MIGUEL AURELIO- DURAN MARTA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 875 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268320 caratulado "ROVERANO BERALDO ROBERTO- PIUZZI AMALIA ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 876 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271185 caratulado "VECHIO OSVALDO MIGUEL- GARCÍA JOSEFA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 877 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266856 caratulado "DERROMEDIZ RUBEN OSCAR- ORTEGA MARÍA EVA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 878 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258926 caratulado "ALTIERI OLIMPIO- BARBERO CATALINA ANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 879 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273410 "MENE DELFOR RENEE- NOBILE LIDIA RENE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 896 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268728 caratulado "FONTANA ANÍBAL ATILIO- VALDEZ MICAELA DEL ROSARIO S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 897 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273595 caratulado "DEGASTALDI RICARDO LUIS- RAMÍREZ SILVIA LOURDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 898 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271481 caratulado "GALLO HORACIO ALBERTO- ISEAS PATRICIA ALEJANDRA S/PENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE GALLO ISEAS MALENA BELÉN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 899 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271022 caratulado "TERRIER DANIEL EDUARDO- RUTIGLIANO SILVIA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 900 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265856 caratulado "MERONES ROBERTO JOSÉ- BAUTISTA MERCEDES ADELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 901 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269633 caratulado "KEEGAN MIGUEL ISMAEL- GADDI ANA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 902 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266162 caratulado "PRESTIFILIPPO JULIO (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-266605 caratulado "PRESTIFILIPPO JULIO- CARABAJAL ELBA GRACIELA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 903 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265870 caratulado "TIZNADO JOSÉ ALBERTO- SÁNCHEZ IVANA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-259932 caratulado "TIZNADO JOSÉ ALBERTO- RIVA ELSA MARINA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se con-

sidere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 904 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264021 caratulado "SUÁREZ WALTER ENRIQUE EMILIO- ORIGLIA EDITH DELFINA DEL CARMEN S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 905 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264021 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR- ARBEOLA MARÍA VERÓNICA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", en el expediente n° 2138-264097 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR- ROCCO MIRIAM ETHEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", en expediente N° 2138-264514 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR- IBARRA NATALY NOEMÍ (HIJA) S/PENSIÓN", en el expediente n° 2138-264513 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR- IBARRA PAULA MARTINA (HIJA) S/PENSIÓN", en expediente N° 2138-264512 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR- IBARRA JUAN MANUEL (HIJO) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-264511 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR-IBARRA AGUSTINA SOLEDAD (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 906 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268074 caratulado "MESSINA JOSÉ MARIA- ROMEA GRACIELA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 907 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271706 caratulado "SAIZ ENRIQUE PEDRO- CASTIÑEYRA GRACIELA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 908 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269327 caratulado "IGARZABAL ROBERTO ALDO- MARTÍNEZ LILIANA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 909 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271078 caratulado "MENA RUDECINDO RUBÉN- CARRIL MARÍA ELENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 910 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271276 caratulado "BARRIONUEVO SERGIO ANDRÉS- ÁVILA ÁNGELA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 911 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249579 caratulado "GARIN SANDRA ELISABET- ACUÑA CÉSAR ALFREDO (CONCUBINO E HIJO) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-261607 caratulado "GARÍN SANDRA ELISABET- MARTÍNEZ ABRIL AILÉN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 912 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256062 caratulado "BERNARDO JOSÉ ANTONIO- GAMIZO ALICIA GABRIELA (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 913 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269020 caratulado "IBÁÑEZ ANTONIO FRANCISCO- MALDONADO JUANA ADELAIDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 914 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271076 caratulado "LEZCANO MARTA PETRONA- GATTI WALTER OSCAR (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 915 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257307 caratulado "GODOY CÉSAR - GODOY CÉSAR LUCAS (HIJO INCAPACITADO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 916 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271820 caratulado "PAULEAU NORBERTO ANÍBAL- LOYOLA ELBA ADOELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 917 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273341 caratulado "TORRES HUGO ÁNGEL- GÓMEZ OLGA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 918 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273459 caratulado "CORONEL ANTONIO- ULLUA JULIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 919 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266599 caratulado "TRINIDAD CÉSAR GASTÓN- DELFINO MARÍA ELENA (MADRE) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-267843 caratulado "TRINIDAD CÉSAR GASTÓN- LÓPEZ FLORENCIA MILAGROS (EN REPRESENTACIÓN DE HIJO MENOR DE EDAD) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 920 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271371 caratulado "PAZ JUAN ANDRÉS- COLMAN NILDA CATALINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 880 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267834 caratulado "TORRES HUGO RAÚL- BALDIVARES ZULMA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 881 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268982 caratulado "URRUTIA CARLOS HORACIO- POLARI SILVIA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 882 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271710 caratulado "ESPINOZA JOSÉ EDUARDO- ESPINOZA BRIAN GONZALO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 883 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268541 caratulado "SOSA JORGE EDGARDO- SOSA JONATHAN GABRIEL (HIJO) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-268539 caratulado "SOSA JORGE EDGARDO-BEHOTAS BIBIANA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 884 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269475 caratulado "BONOMI ISMAEL ALEJANDRO- SOSA JUSTA ARGENTINA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 885 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255199 caratulado "CATOIA OSCAR SANTIAGO- VANNEY NOEMÍ ESTER (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 886 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267641 caratulado "PAGANINI VANESA PAOLA- FERNÁNDEZ LUCAS FABIÁN EN REPRESENTACIÓN DE FERNÁNDEZ LAUTARO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 887 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268750 caratulado "ZUCCA CARLOS TOMÁS- PORRO MUÑOZ MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 888 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262120 caratulado "EQUIACA CARLOS ALBERTO- GÓMEZ DORA GRACIELA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 889 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262119 caratulado "GONZÁLEZ ERALDO NORBERTO- CABRAL MIRTA NOEMÍ (CONCUBINA) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-263426 caratulado "GONZÁLEZ ERALDO NORBERTO- SERRA GRACIELA ELISABET (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 890 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268641 caratulado "PLANA MIGUEL ÁNGEL- DOMÍNGUEZ SILVIA ESTER (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 891 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269129 caratulado "SARMIENTO DOMINGO FAUSTINO- BRUNETTA MARÍA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 892 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263944 caratulado "MEDINA ROBERTO MARCELO- FIORI PAOLA NOEMÍ (CONCUBINA) S/PENSIÓN", en el expediente n° 2138-264354 caratulado "MEDINA ROBERTO MARCELO- MEDINA ELÍAS EZEQUIEL ENRIQUE (HIJO) S/PENSIÓN", y en expediente N° 2138-265309 caratulado "MEDINA ROBERTO MARCELO- CARDOZO MABEL BEATRIZ (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 893 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273446 caratulado "FERNÁNDEZ PABLO GABRIEL- GÓMEZ LÓPEZ ELIZABET (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 894 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272989 caratulado "MANQUILLAN AGUSTIN- CORIA GRISELDA ANABELLA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 895 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255248 caratulado "LÓPEZ MARCELINO DANIEL- CRISTADULAQUIS ANALÍA VERÓNICA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", en el expediente N° 2138-255247 caratulado "LÓPEZ MARCELINO DANIEL- LÓPEZ CRISTADULAQUIS DANIELA (HIJA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-255552 caratulado "LÓPEZ MARCELINO DANIEL- REYNA AMPARO (ESPOSA) S/PENSIÓN" y en expediente N° 2138-255487 caratulado "LÓPEZ MARCELINO DANIEL- LO RE SILVINA MARIANA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 939 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271281 caratulado "MARTÍN GONZÁLEZ JOSÉ LUIS- CABRERA ZULMA NANCY

(ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 940 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269066 caratulado "PÁEZ FIDEL PASTOR- RIVERO MARTA ZULEMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 941 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266207 caratulado "LASTRA HÉCTOR MIGUEL- ARDAIST ELVIRA LEONOR (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-266210 caratulado "LASTRA HÉCTOR MIGUEL- LASTRA ADOLFO ALEJANDRO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 942 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271197 caratulado "OLIVETTO HERMES DOMINGO- BEXIGA ANA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 943 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271267 caratulado "GAITÁN MARIO ELADIO- ESPINOSA JULIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 944 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269523 caratulado "MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO- RUIZ NOEMÍ MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-271085 caratulado "MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO- MARTÍNEZ ROCIO MABEL (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 945 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271061 caratulado "CAMPI NÉSTOR ALBERTO- GOICOECHEA LIDIA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 946 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-269308 caratulado "ARGUELLO MIGUEL ÁNGEL- TUAMA DORA ELSA (ESPOSA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 947 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269323 caratulado "ACUÑA AGUSTO REMIGIO- VALDIVIEZO PETRONA VÍCTORIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 948 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268694 caratulado "RODRÍGUEZ PABLO SANTIAGO- RODRÍGUEZ SANTINA (HIJA MENOR) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 949 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268067 caratulado "TOMAS GUILLERMO FRANCISCO- CORDONE LIDIA INÉS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 950 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266778 caratulado "ROMANO RAÚL CÉSAR- LARROSA IRIS AZUCENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-263765 caratulado "ROMANO RAÚL CÉSAR- RAKELA JUANA LUCIA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 951 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271558 caratulado "AGULLA MIGUEL ÁNGEL- SQUARZON EDITH LILIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 952 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268342 caratulado "BASILE JORGE RUBÉN- ANSALDO DELMIRA LAURA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 953 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-271057 caratulado "IPATA JUAN CARLOS- PINASCO AMANDA IRENE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 954 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267373 caratulado "MALDONADO RICARDO MARTÍN-AREVALO ANA MERCEDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 955 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267772 caratulado "CASTILLO SANTOS REINERIO- MARTÍN MARISA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 956 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271546 caratulado "ALEGRE GERÓNIMO RAMÓN- VALENZISI GINA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 957 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267345 caratulado "CARABAJAL RAÚL OSCAR- SCAGLIOTTI GABRIELA ALEJANDRA (CONVIVIENTE POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 958 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272967 caratulado "PAOLINI JUAN JOSÉ- CORREA MARGARITA INÉS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 921 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247505 caratulado "MREUED FÉLIX- PARODI NILSA PAULINA MREUED GUSTAVO EZEQUIEL S/ PENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE PARODI NILSA PAULINA", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 922 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-272939 caratulado "ZAPIOLA JUAN VÍCTOR- ROSELLI CLARA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 923 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271729 caratulado "DOMÍNGUEZ ÁNGEL FÉLIX- AÑASCO ISABEL CRISTINA (ESPOSA E HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 924 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273447 caratulado "ZABALA MARIO NICOLÁS- CORIA NELBA ANGÉLICA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 925 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273405 caratulado "SAN MARCO PABLO GUSTAVO- ESTIGARRIBIA IRMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 926 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261924 caratulado "CIATEO JUAN CARLOS- SUÁREZ PAULINA MARÍA DEL CARMEN (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 927 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271714 caratulado "TABOADA MARCOS OMAR- SANTÁNGELO PASCUALINA SEVINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 928 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271521 caratulado "FLANNERY ERNESTO ROBERTO- IVANOFF KOTCHEFF LUISA MARCELA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 929 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267654 caratulado "OLIVA JULIO ALBERTO- SAN GREGORIO MARÍA DEL CARMEN S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 930 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262479 ALCANCE 1 caratulado "IGLESIA OCTAVIO- AGUIRRE MARÍA NÉLIDA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 931 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268287 caratulado "SERAPIO RICARDO JUAN- CLEÑAN REMIGIA RENE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 932 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265348 caratulado "PIPPINO CARLOS ALBERTO- CAGNONI NÉLIDA JUANA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 933 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262359 caratulado "SAVINEL LEONARDO LUIS- ALVARENGA ARGUELLO ABRELI (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-263441 caratulado "SAVINEL LEONARDO LUIS- CUELLO ALICIA (EX ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 934 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273667 caratulado "CIERI ELICIO FRANCISCO- IRIART NORMA ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 935 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267732 caratulado "MUÑOZ ANDRÉS- MUÑOZ HELENA Y MUÑOZ LOLA (HIJAS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 936 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271063 caratulado "BACIGALUPPE HILARIO MIGUEL ÁNGEL- GÓMEZ MARÍA MERCEDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 937 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267784 caratulado "GONZÁLEZ MARCELO ALEJANDRO- PUENTE MARCELA FABIANA (ESPOSA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR MARÍA PAZ GONZÁLEZ) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 938 / feb. 1° v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. C- Qta. 71 - Fracc. II- Parc. 3, (según plano de posesión 3a) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 1.135 / feb. 1° v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa;

Ranchos: Circ. I – Sec. E- Mza.154b- Parc. 27, (según plano de posesión 27a) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 1.136 / feb. 1° v. feb. 3

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-270935 caratulado "KARPYSZIN PEDRO PABLO- ESTOZACOVICH MARÍA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 997 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271250 caratulado "PEDRAZA BAUDILLO BERNARDINO- CANTEROS JOSÉFA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 998 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258882 caratulado "PINTO OSCAR ALFREDO- URRUTIA MARÍA GABRIELA (CONVIVIENTE E HIJOS) S/PENSIÓN", por expediente N° 2138-258879 caratulado "PINTO OSCAR ALFREDO- PINTO MARÍA MICAELA (HIJA) S/PENSIÓN", y por expediente N° 2138-258595 caratulado "PINTO OSCAR ALFREDO- BASUALDO CLAUDIA ROSANA (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 999 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-2148537 caratulado "ACUÑA CÉSAR ALBERTO- SOSA ZULMA (POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS) S/PENSIÓN", y por expediente N° 2138-248874 caratulado "ACUÑA CÉSAR ALBERTO- ACUÑA MICAELA AGUSTINA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

miento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.000 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267231 caratulado "SPINELLI ROGELIO ALBERTO- MUÑO SEBASTIANA HAYDÉE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.001 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267530 caratulado "CALCAGNO JOSÉ LUIS- LÓPEZ SILVIA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.002 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265129 caratulado "ZANCHI LEANDRO FRANCISCO- HREIKE NORA GIMENA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.003 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266151 caratulado "ROSALES HORACIO EGAR- ROSALES JULIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.004 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265977 caratulado "CERVINO DOMINGO LUIS- CERVINO NORA AMALIA (HIJA MAYOR IMPEDIDA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.005 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264144 caratulado "BLANCO AMÍLCAR REINALDO- BLANCO AMILCAR RAÚL (HIJO INCAPACITADO) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.006 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267428 caratulado "BELIZAN IGNACIO- BELIZAN MARCERLA BEATRIZ (HIJA IMPEDIDA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.007 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257302 caratulado "PONCE HÉCTOR MIGUEL- PONCE MIGUEL ÁNGEL CEMINO MANUEL AGUSTINA S/PENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO INCAPACITADO", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.008 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271660 caratulado "PÉREZ RAMÓN MARTÍN- BARRIOS SIXTA CELESTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.009 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271178 caratulado "PETRO RICARDO- FERNÁNDEZ TERESA AMELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.010 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263660 caratulado "PEDERNERA JOSÉ CONRADO- ALBERTTI MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.011 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271038 caratulado "OJEDA EGIDIO ARMANDO- PLANO IRMA ISMAEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.012 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268750 caratulado "ROSSATO GUSTAVO JOSÉ- CASTAGNE GABRIEL HAYDÉE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.013 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-270933 caratulado "VILLALBA RAMÓN- PALAVECINO LILIANA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 959 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266493 caratulado "CRUZ ADALBERTO- ZAPATA ELDA PAULA (ESPOSA)

S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 960 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271706 caratulado "TORRES VÍCTOR ESTEBAN- TORRES LUNA LILEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 961 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271548 caratulado "BALQUINTA ALBERTO OSCAR- LÓPEZ NILDA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 962 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271464 caratulado "MUÑOZ VÍCTORIANO- MACIEL AGRISIPINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 963 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271173 caratulado "MASTRANDREA EDGARO ANTONIO- DE NARDA ALICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 964 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273346 caratulado "CAMINOS PABLO HORACIO- CAMINOS MARÍA ALDANA (HIJA) S/PENSIÓN" y en expediente N° 2138-273408 caratulado "CAMINOS PABLO HORACIO- CAMINOS ROJAS AZUL JAZMÍN ROJAS MARÍA ALEJANDRA S/PENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD CAMINOS ROJAS AZUL JAZMÍN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 965 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254713 caratulado "CUELLO ALBERTO OMAR- CUELLO EUGENIA FERNANDA (HIJA) S/PENSIÓN" y en el expediente N° 2138-254600 caratulado "CUELLO ALBERTO OMAR- CUELLO FACUNDO ROGELIO (HIJO) S/PENSIÓN", en expediente N° 2138-254324 caratulado "CUELLO ALBERTO OMAR- GONZÁLEZ MIRTA NIVIA (CONCUBINA) S/PENSIÓN" y en el expediente N° 2138-254415 caratulado "CUELLO ALBERTO OMAR- TRILLO MARÍA VIRGINIA S/PENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE CUELLO BRAIAN NAHUEL" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 966 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-271566 caratulado "ORTIZ GUILLERMO REINALDO- TORRES HAYDÉE (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 967 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271477 caratulado "COLANTONIO ALBERTO JOSÉ- CASTILLO AVELINO (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 968 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271638 caratulado "PROFUMO ISMAEL ROGELIO- SUÁREZ DELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 969 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271470 caratulado "CÁCERES JUAN ANTONIO- ACOSTA MARÍA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 970 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-270904 caratulado "GÓMEZ OSVALDO ANIBAL-RODRÍGUEZ SARA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 971 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271428 caratulado "FLEITAS FERMIN- FERNÁNDEZ MATILDE CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 972 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267692 caratulado "BARRIOS RAÚL OMAR- DIMA MARCELA ROSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

miento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 973 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269317 caratulado "CASASOLA HÉCTOR JUAN- RABASA ERMELINDA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 974 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271696 caratulado "PIERRESTEGUY ARQUÍMIDES- MARTÍNEZ GLADYS NORIS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 975 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264053 caratulado "TORRES JACINTO ALBERTO- GALARZA JULIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.014 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272960 caratulado "PACHECO HUMBERTO DAVID- MOYANO RAMONA ELSA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.015 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269019 caratulado "PÉREZ DARÍO JOSÉ - GARCÍA ELIZABETH (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.016 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268451 caratulado "DUARTE JUAN- EL SO SILVIA NOEMÍ (CONVIVIENTE E HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.017 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274352 caratulado "NAVAJAS UBALDO MANUEL- BUBBICO MABEL VILMA

(ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.018 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274323 caratulado “DAL CIN REMIGIO LORENZO- RAMÍREZ SILVIA LILIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.019 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274324 caratulado “TORRES JORGE ANÍBAL- BUGIOLACHI NOEMÍ DEL CARMEN (ESPOSA) S/ PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.020 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255341 caratulado “SOTELO MARIO NÉSTOR- PARRA MÓNICA BEATRIZ S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.021 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269799 caratulado “RODRÍGUEZ JORGE ALBERTO- MILONA ADRIANA PATRICIA S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.022 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273027 caratulado “BUTTA CARLOS ABEL- CARBALLO VICTORIA (ESPOSA) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.023 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274093 caratulado “CUIÑAS RUBÉN OSMAR- AGUILERA ROSA RAQUEL S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.024 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274725 caratulado “PINO CIRILO ALBERTO- ARMOA LÓPEZ VILMA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

miento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.025 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268584 caratulado “RAGNI JORGE HÉCTOR- SMITH NÉLIDA LUISA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.026 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273087 caratulado “MALDONADO ESTEBAN RAÚL- CABRERA RAQUEL BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.027 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273901 caratulado “KASUNIC HÉCTOR JOSÉ- MONTENEGRO MIRTA LUJÁN (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.028 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274339 caratulado “GHEZZI HÉCTOR HUGO- KILLIAN CLELIA HAYDÉE (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.029 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274360 caratulado “NOGUEROL DANIEL EMILIO- CARBALLO GRACIELA GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.030 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273404 caratulado “RUIZ MATÍAS - PASSO SILVIA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.031 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274100 caratulado “SCHIAFFINO HÉCTOR OSCAR-MEDINA MARÍA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.032 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268581 caratulado "DI MURO MARIO HÉCTOR- RODRÍGUEZ DORA FORTUNATA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.033 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271160 caratulado "CEJAS RAÚL AMÍLCAR- VENTIMIGLIA MARÍA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.034 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271699 caratulado "GÓMEZ FÉLIX ROBERTO- POMPONIO MARÍA GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 976 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269763 caratulado "CISNEROS CARLOS SANTIAGO- LUSENA SARA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 977 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266294 caratulado "DÍAZ CLAUDIA PATRICIA- IGLESIAS JOSÉ LUIS (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 978 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271625 caratulado "ROBLES LISANDRO JUSTO- RODRÍGUEZ MARCELA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 979 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268253 caratulado "SABENA WALTER IGNACIO- SABENA IGNACIO ALESSAN-

DRO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 980 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259921 caratulado "RIQUELME HUMBERTO-FORQUEDA PATRICIA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 981 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271688 caratulado "HERRERA AGUSTÍN FERNANDO- MORALES MARISA ADRIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 982 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271200 caratulado "GÓMEZ ALCIBIADES- PINTO BLANCA ELIZA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 983 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271687 caratulado "HERRERA RAÚL ALBERTO- GONZÁLEZ CARMEN ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 984 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271658 caratulado "FERREYRA MIGUEL BAUTISTA- ARQUIBIO ISABEL LUJÁN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 985 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269566 caratulado "PEDERNERA CIPRINO NILO-SIMONELLI JULIANA ROSARIO (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 986 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268353 caratulado "TOMATIS SEBASTIÁN- AVALOS JULIA MARTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

miento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 987 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271249 caratulado "NÚÑEZ VÍCTOR- GEREZ ANA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 988 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-270925 caratulado "FERNÁNDEZ JUAN ABEL- MIGUEL LEONOR ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 989 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271169 caratulado "MALACALZA CARLOS MARÍA- SIMONCELLI ADELA ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 990 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264980 caratulado "SANZ SILVA EDUARDO MIGUEL- ORTEGA ZULMA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 991 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268162 caratulado "TOLINI SEVERO ALFREDO- PISTELLI SUSANA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 992 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273125 caratulado "LÓPEZ JOSÉ ALBERTO- CASAMASSINA MARÍA ANTONIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 993 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272988 caratulado "TORRES IMELDO BEATRIZ- JUÁREZ CELIA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 994 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268643 caratulado "CARRIZO HIPÓLITO OSCAR- ABACH ALCIA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 995 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-270915 caratulado "SANDOVAL JUAN IGNACIO- CEPEDA ORELLANO VALENTINA ANTONELLA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 996 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	SEP	MANZ	SECC
1 LISTA AGUSTÍN	1	7	A
2 PINGEL JUAN CARLOS	17	7	A
3 CAPARE DE PLA AMANDA HAYDÉE	24	7	A
4 PAISAN OSVALDO CANDIDO	1	8	A
5 BERIANI OSCAR	7	8	A
6 LOPEZ OSCAR LEONARDO	8	8	A
7 MAC DONNELL LILIAN BEATRIZ	24	8	A
8 ROSELLI ELINA MARÍA DELFINA	6	9	A
9 ROSELLI ELINA MARÍA DELFINA	7	9	A
10 CALLEGARI ERNESTO	9	9	A
11 GARCÍA MARÍA CARMEN	12	9	A
12 BELMONTE ROBERTO	1	11	A
13 DIEZ FROILÁN	2	11	A
14 SEGOTA DE BULJAN CATALINA	8	11	A
15 SANZ JULIÁN	10	11	A
16 FERREYRA DE CABRERA F.	33	11	A
17 DIODOVICH ALBERTO FRANCISCO	34	11	A
18 GARFARELLA FLIA	38	11	A
19 GNOCCHI FLIA	2	12	A
20 NOGUERA RUBÉN OSVALDO	6	12	A
21 MARTÍNEZ MONICA MABEL	27	12	A
22 MUÑIZ JOSÉ	38	12	A
23 BELMONTE ALBERTO FRANCISCO	8	14	A
24 BENGOCHEA RAQUEL JUANA	3	9	B
25 CASTELL DE MENÉNDEZ ORQUIDEA ELENA	9	9	B
26 BASALO JULIO	20	13	C
27 DI YORIO MARÍA TERESA	35	13	C
28 SAYAGO LUIS ANÍBAL	16	14	C
29 DI MARCO OSCAR ALBERTO	11	15	C
30 ÁLVAREZ DE CORREA ALCIRA	16	15	C
31 DI COSTANZO ANTONIO SALVADOR	27	15	C
32 CASQUERO LIDIA BEATRIZ	30	16	C
33 BENGOCHEA DE PÉREZ DE LA ROCHA ELINA	2	18	C
34 ALVES CORREIA CARACO MABEL	21	18	C
35 LOPEZ DIEGO MARTÍN	39	18	C
36 PICCOLO ANA MARÍA	52	21	C
37 DE CARLO ALICIA	56	21	C
38 ILKOW IRENE	2	22	C
39 ONORI NOEMÍ MARÍA	4	22	C
40 RODRÍGUEZ OLGA	6	22	C
41 CASEM GLADIS	9	22	C
42 ORDIALES CARLOS ALBERTO	2	23	C
43 LÓPEZ CLAUDIA	9	23	C
44 SBARBATE ALBERTO ADELINO	22	23	C
45 SOÑEZ JUANA ELDA	25	23	C
46 VON KLUGES LUIS	32	23	C
47 CAÑETE RAÚL HÉCTOR	33	23	C
48 CANTERO DE DRAB CARMEN	35	23	C
49 GARCIA ANA MARIA	1	24	C
50 MEDINA ALICIA NOEMÍ	7	24	C
51 MÁRQUEZ HUGO OSCAR	8	24	C
52 CONTURSI HORACIO NÉSTOR	9	24	C
53 PASTRAN ALFREDO	14	24	C
54 FRONTAL MARÍA VICTORIA	15	24	C
55 NANA MIRTA	16	24	C
56 LISONDO JUAN ANDRÉS	27	24	C
57 FERNÁNDEZ BRIGIDO	37	24	C
58 FERRARI NORMA BEATRIZ	13	1	J
59 MEGAREJO RAMÓN HUGO	19	3	J
60 BERTHAN SERGIO ALEJANDRO	17	3	J

61	RIVERO CELIA LILIANA	65	4	J
62	GÓMEZ DANIEL ARTENIO	65	7	J
63	PEREYRA RICARDO ANTONIO	61	9	J
64	MORENO OMAR IGNACIO	17	10	J
65	BRAVO LIDIA ESTHER	2	12	J
66	MALLCO BASILIO	72	12	J
67	SKRIPCZUK ANATALIA	43	15	J
68	ZAPATA MARÍA DE LOS ÁNGELES	86	15	J
69	BALIER ROSA	30	16	J
70	LEYES MERCEDES	31	16	J
71	CAMPOS ARNALDO LUIS	18	17	J
72	BARBONA MARÍA	98	17	J
73	MORENO HUGO VICTOR	34	19	J
74	PÉREZ MANUEL PATRICIO	24	22	J
75	BERNACHEA JULIO MIGUEL	40	22	J
76	ENRÍQUEZ STELLA MARIS	43	22	J
77	CARRIZO PABLO ANTONIO	9	32	J
78	RUIZ WALTER	100	1	K
79	ALCARAZ JUAN RAMÓN	70	27	K
80	ROJAS MARCELO CÉSAR	73	27	K
81	SILVA TELMA MARIELA	2	4	L
82	CRUZ FLORES CIRILO	27	8	M
83	SERRA SUSANA GRACIELA	45	1	M
84	GONZÁLEZ RAÚL ISMAEL NICHOS	24	11	M
1	CARDOZO MARÍA	273	5	C NICHOS URNA
2	CATTALIN PEDRO CÉSAR	66	2	F NICHOS
3	ROLÓN YOLANDA	72	4	J NICHOS

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese, Director de Prensa y Difusión.

C.C. 1.178 / feb. 2 v. feb. 6

C.C. 1.238

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2017, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS, 2 unidades por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: FVB767, Ford Fiesta 1.6 Ambiente MP3 4P, 2007; FTS709, Volkswagen Suran 5P, 2006; en el estado que se encuentra y exhibe del 9 al 14 de febrero de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha lunes 13 a las 11 horas en el mismo domicilio; y a partir de las 14.00 horas, 4 unidades por cuenta y orden Rombo Cía. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MIB378, Citroën Nuevo C3 1.5, 2013; MLC740, Peugeot 207 Compact Allure 1.4N, 2013; OC0830, Renault Kangoo PH3 Generique 1.6, 2014; OLM177, Citroën C3 Aircross 1,6 VTI, 2015; en el estado que se encuentra y exhibe del 9 al 14 de febrero de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202

- Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha lunes 13 a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de inscripción y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los Bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnidad a Banco Interfinanzas S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A y/o Rombo Cía. Financiera SA, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de enero de 2017.

L.P. 15.173

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se hace saber que con fecha 1º de agosto del año 2016, la Sra. NÉLIDA ELVIRA SANAGUA CUIT N° 27-05205140-7 ha transferido la totalidad de su participación societaria en Casanelly Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT N° 30-71043292-5 a la Sra. Sabrina Gisela Cabrera CUIL N° 27-29286329-8. Reclamos de Ley en calle Rivadavia N° 3023 Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

Z-C. 83.006 / ene. 27 v. feb. 2

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. La Sra. BENITEZ EDYTH MARÍA DE LOS ÁNGELES con DNI 25.451.050, domiciliada en calle Álvarez Jonte N° 2299 de la Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de Comercio del Autoservicio minorista, sito en la calle Presidente Perón 676 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Acuña Karina Rosana con DNI 24.755.651 domiciliada en la calle Presidente Perón 676 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.025 / ene. 27 v. feb. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Ariadna Clarisa Cafferata, Abogada, T° 121 F° 939, C.P.A.C.F., con domicilio en la calle Laprida 1307 Piso 8 Depto "39" (1426) CABA avisa

que la empresa "PRAGA GROUP MED S.R.L." Cuit N° 30-71074888-4 con domicilio real y constituido en la calle 12 N° 1920 Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires (1904) vende y transfiere fondo de comercio del rubro con respecto al ramo de Droguería comercialización almacenaje y distribución de medicamentos, cosméticos y afines con domicilio en la calle 12 N° 1920 Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires a la empresa "Farma Droguería Satélite SA" Cuit N° 30-71541649-9 con domicilio en Avenida Córdoba 873 Piso 8 Depto. "A" (1054) C.A.B.A., con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en la calle 12 N° 1920 Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.028 / ene. 27 v. feb. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Gesell**. A los doce días del mes de enero de dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que MARÍA FLORENCIA NIEVA PERAL, D.N.I. 28.221.532, con domicilio en Avenida Buenos Aires N° 398 y Alam. 204, Ed. Taxco, 9º "B", Prov. de Bs. As, vende el fondo de Comercio de su propiedad; Veterinaria, que gira bajo el nombre "Amores Perros" sito en Avenida Buenos Aires N° 406 e/ Alameda 204 y 205, Villa Gesell, Prov. de Bs. As. A Sergio Gabriel Saez, D.N.I. 24.421.890, con domicilio en Boulevard N° 419, Villa Gesell, Prov. de Bs. As. Reclamos por el término legal en la Oficina de la Martillera interviniente: María Victoria Ramírez, Col. Dol.:T III, F° 42 sita en Avenida Tres N° 201, Villa Gesell, Prov. de Bs. As.

L.P. 15.137 / ene. 27 v. feb. 2

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículo 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social PAIZ JUAN MARTÍN con N° de CUIT: 20-31678745-3, con domicilio legal en Manzoni 236, Localidad de Villa Rosa transfiere fondo de comercio, bajo el rubro Salón de Fiestas Infantiles, sito en la calle Venancio Castro 724, Localidad de Pilar a favor de razón social, Fernández Alicia Gisela, con N° de CUIT 27-27208942-1, domiciliado en Beruti 1249, Localidad de Del Viso bajo el expediente de habilitación N° 7728/08 ALC. 1/15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

L.P. 15.153 / ene. 30 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia de Legajo de Taxi. JORGE CADENAS, DNI 5.493.704, dom. en Saavedra n° 335 de Gral. D. Cerri, Pdo. Ba. Bca., transfiere el Legajo de taxi n° 053 a María Fernanda Cornou, DNI 26.839.907, dom. en Los Naranjos n° 4728 Ba. Bca. Escribana interviniente Lilian G. Battistoni, titular registro N° 1, dom. Castelli 494 Ba. Bca. Citan y emplazan a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la Escribana interviniente, plazo máx. 10 días a contar desde la última publicación. Ba. Bca. 13-01-2017. Natalia Giamberardino, Abogada.

B.B. 56.034 / ene. 30 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - Avellaneda. ASOCIACIÓN MUTUAL DE AUTOS DE REMIS AVELLANEDA, CUIT 30-70873617-8, comunica que con fecha 2/01/2017, alquiló un inmueble que consta de taller y local, en la Avda. Belgrano 1759, de Avellaneda, libre de ocupantes y personal que el Sr. José Di Ponte Cuit: 20-10588145-3 hará Transferencia de Habilitación Municipal. Reclamos de Ley: Alem 522, Quilmes. Qs. 89.033 / ene. 30 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - La Plata. Se hace saber que el Sr. JOSÉ MARÍA GRANZOTTO, DNI N° 8.577.472 con domicilio en calle 29 N° 1138 de la ciudad de La Plata, vende el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro farmacéutico que gira bajo el nombre "Farmacia Granzotto" sito en la calle 44 N° 2599 esq. 147 de la Localidad de La Plata, a la Sra. Landivar María Belén DNI 34.961.344, domiciliada en calle 652 N° 915 de la ciudad de La Plata. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. L.P. 15.166 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. QUIANGGUI WENG, transfiere a Feng Ye su comercio de Autoservicio Minorista sito en Gaona N° 2119. Ramos Mejía. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.033 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Fco. Álvarez. GRATIAS DEUS S.R.L., CUIT 30-71237660-7 Vende, cede y transfiere el fondo de comercio y sus componentes: Salón de Belleza "Leo Paparella" Expte. Mpal. 4078-150527-G-2014, Cta. N° 30-71237660-7, sito en Gorriti 1134 Locales 4 y 5 Paseo de los Colonos, Francisco Álvarez a: Lorelei Florencia Carina Torres DNI 30.378.441, CUIT 27-30378441-7 libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley calle Gorriti 1134 Local 4, Fco. Álvarez. Dr. Rolando Fabián Robino. Abogado. Mn. 60.002 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Paso del Rey. La Sra. NORMA MABEL DAGNA DNI N° 5.862.318 con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1367, Paso del Rey cede y transfiere al Sr. Diego Oscar Docteur DNI N° 29.012.725 con domicilio en la calle Moisés Lebenshon N° 4589 Paso del Rey, el fondo de comercio rubro Gimnasio sito en la calle Gaona N° 1762, Localidad Paso del Rey, Partido de Moreno. Expediente 4078-69940/d/08. Cuenta de Comercio 27-5862318-6. Reclamo de Ley en el mismo. Mn. 60.004 / feb. 2 v. feb. 8

Convocatorias

TELECO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Teleco S.A., a celebrarse en primera con-

vocatoria el día 14 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, según artículo 237 Ley General de Sociedades 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en su sede social de Urquiza 1537 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar:
ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y Aprobación de la Documentación que prescribe el Art. 234. Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2015.

2) Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económicos N° 28.

4) Nombramientos de Directores titulares y suplentes, por el término de tres ejercicios.

5) Información sobre modificaciones de participaciones accionarias.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Claudio D. Caro, Presidente.

Aumento de Capital Derecho de Preferencia. En mi carácter de Presidente de Teleco S.A., con domicilio en Urquiza 1537 de Quilmes pongo en conocimiento de sus accionistas, que según Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15/05/16 a las 11 hs. quedó aprobado un aumento de capital en la suma de tres Millones (\$ 3.000.000) en consecuencia podrán los señores accionistas hacer valer su derecho de preferencia en su totalidad y/o parcialmente dentro de los 30 días de la última publicación para lo cual deberán integrar el importe en efectivo que correspondiere de acuerdo a su opción y tenencia accionaria, contrario consideraremos que no harán uso del derecho de preferencia a su favor. Claudio D. Caro, Presidente. Qs. 89.032 / ene. 31 v. feb. 6

GRAVAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 26/12/2016, y por no haber existido quórum en la asamblea convocada para el 23 de enero de 2017 a las 10:00 horas, se convoca a los Sres. accionistas de Gravaz S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Río Salado N° 9215 de la Localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos del Art. 234 in fine de la Ley 19.550.

3) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados los días 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2016.

4) Tratamiento de la gestión del directorio.

5) Reforma del artículo décimo segundo de los estatutos en cuanto a la posibilidad de convocar las asambleas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea. Corina Andrea Vázquez, Presidente. C.F. 30.036 / feb. 1° v. feb. 3

NEPEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la firma Nepea S.A., sita en la calle Sidoti N° 223 de la ciudad de Ensenada, el día 25 de febrero de 2017 a las 8:30 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 para la consideración siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance de la empresa Nepea S.A. por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016.

2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

La Plata, de enero de 2017. Soc. no Comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. El Directorio. María Alejandra Herranz. Apoderada. L.P. 15.167 / feb. 1° v. feb. 7

ALTOS DEL SOL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El directorio de Altos del Sol S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 17 de febrero de 2017 a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2015. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3) Evaluación de la Gestión del Directorio.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2014.

6) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2015.

7) Fijación de la Sede Social en Horacio Quiroga 4901. Ituzaingó. Provincia de Buenos Aires.

8) Ratificación del cambio de Reglamento de Construcción votado por los vecinos en septiembre 2016.

9) Ratificación del Directorio Actual hasta fecha de la Asamblea.

10) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2016.

11) Elección de nuevo Directorio para el período noviembre 2016 a octubre 2019. Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán acreditarse mediante la exhibición del correspondiente título y acción en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, durante los 4 días hábiles previos a la Asamblea de 10:00 a 16:00 horas. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Susana Mónica Tornabene. Abogada. L.P. 15.174 / feb. 2 v. feb. 6

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".